



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 PRIMER PERÍODO ORDINARIO	LUNES 06 DE OCTUBRE DE 2025	SESIÓN No. 099 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL **DÍA LUNES SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y ARMIDA SERRATO FLORES.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 28 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 32 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 8*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO; INVITADOS POR EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE EL PUNTO NÚMERO 7 RELATIVO AL ESPACIO SOLEMNE, SE PASE AL PUNTO NÚMERO 6 RELATIVO A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO; POR LO QUE SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA MODIFICADO AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE OCTUBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, ASÍ COMO AL PROPIO MUNICIPIO DE APODACA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, POR HABER ALCANZADO POR CUARTA OCASIÓN CONSECUTIVA EL CAMPEONATO EN LAS OLIMPIADAS DE NUEVO LEÓN 2025 POR SU LABOR EN LA FORMACIÓN, APOYO E IMPULSO AL TALENTO DEPORTIVO.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
8. INFORME DE COMISIONES.

9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE OCTUBRE DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 096 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 27 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADA*; INCORPORÁNDOSE 14 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 27 “*FRANCISCO A. DE ICAZA*”, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA: ESTRELLA ALEMÁN HINOJOSA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 24 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO EL ASUNTO 3 CON CARÁCTER DE URGENTE, Y LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A DICHO ASUNTO. *SE DIO EL TURNO REQUERIDO Y SE ADMITE A SUSCRIBIRSE.* LAS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 13, 22 Y 24, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA LICENCIADA MARÍA JULIA LAFUENTE SALINAS, POR MÁS DE 45 AÑOS DE TRAYECTORIA PERIODÍSTICA Y COMO REFERENTE DE LA COMUNICACIÓN NEOLEONESA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR.

HECHO LO ANTERIOR, Y ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA HOMENAJEADA Y PERSONAS QUE LA ACOMPAÑAN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA DE LA LICENCIADA MARÍA JULIA LAFUENTE SALINAS, COMO UNA REFERENTE DE LA COMUNICACIÓN NUEVOLEONESA.

ENSEGUIDA, HIZO USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE Y QUIEN SOLICITÓ EL APOYO PARA LA TRANSMISIÓN DE UN VIDEO ALUSIVO A LA HOMENAJEADA, EN LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO; ASÍ COMO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIO UN MENSAJE EN RELACIÓN A LA TRAYECTORIA DE LA INVITADA DE HONOR.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL SEGUNDO NIVEL DE LA DIRECTIVA, PARA HACERLE ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LA LIC. MARÍA JULIA LAFUENTE SALINAS. Y POSTERIOR A ELLO, PASEN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVII LEGISLATURA AL PRESÍDUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LA HOMENAJEADA.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LA HOMENAJEADA Y PERSONAS QUE LA ACOMPAÑAN, HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SÍ SE CUMPLE CON EL QUÓRUM, POR LO QUE, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 34; SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 34, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD; EN MATERIA DE FOMENTAR LA COLOCACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19424/LXXVII Y 19426/LXXVII, 19870/LXXVII, 20133/LXXVII, Y 18956/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD, DE LEGISLACIÓN, DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RESPECTIVAMENTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19424/LXXVII Y 19426/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 36 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19870/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 246 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE ENTREGA DE BIENES. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20133/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, EN MATERIA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES A LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18956/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LOS TITULARES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A QUE SE IMPULSE LA CREACIÓN, HABILITACIÓN Y MEJORA DE CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA EL EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **20323/LXXVII DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **EXP. 20323/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE DESIGNÓ AL C. MAURICIO FARAH GIACOMAN, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR LA FALTA ABSOLUTA DEL ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, ALCALDE DE DICHO MUNICIPIO. TURNADO CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE DESIGNA AL C. MAURICIO FARAH GIACOMAN, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CONCLUIR EL PERÍODO POR EL CUAL FUE ELECTO EL C. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, DERIVADO DE SU AUSENCIA DEFINITIVA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. LA PRESIDENTA HIZO LA DECLARATORIA DE QUE EL C. MAURICIO FARAH GIACOMAN, ES PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SAN**

PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CIUDADANO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, REALICE UNA VALORACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO ACTUAL DE TODA LA RED DE CARRETERAS ESTATALES CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE BACHEO, PAVIMENTACIÓN Y DESOBSTRUCCIÓN DE TODO EL SISTEMA DE CARRETERAS ESTATALES QUE CUENTE CON SU DEBIDA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA GARANTIZAR SU FIEL CUMPLIMIENTO, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO AL TRÁNSITO DIGNO A LOS CIUDADANOS QUE UTILIZAN LAS CARRETERAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EVITAR CUALQUIER PERCANCE VIAL QUE SE PUEDA SUSCITAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN FORTALECER LOS MECANISMOS DE DENUNCIA PARA MUJERES Y ROBUSTEZA LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN BRINDADA A ELLAS. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A REALIZAR UN CONVENIO DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES ENTRE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) CON PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, QUE LES PERMITA AL ÁMBITO ESTATAL FACULTADES FEDERALES Y DOTAR A NUEVO LEÓN DE PLENA CAPACIDAD DE DECISIÓN SOBRE SUS ESPECIES, INCLUIDAS LAS PRIORITARIAS DE LA NOM-059. ASIMISMO, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A REALIZAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA, MÁS ÁGIL DE CONCRETAR, QUE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN NOTIFIQUE Y DECIDA DIRECTAMENTE EN CASOS URGENTES QUE INVOLUCREN ESPECIES COMO EL OSO NEGRO, EL

JAGUAR, EL PUMA O EL PERRITO LLANERO. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. INTERVINO LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ CON UNA PROPUESTA PARA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA TURNADO A LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERTINENTE, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONToya DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PERMANENTE DE PRECIOS Y TARIFAS PREFERENCIALES, DIRIGIDOS EXCLUSIVAMENTE A RESIDENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA COPA MUNDIAL DE FÚTBOL 2026 Y OTROS EVENTOS DE TALLA INTERNACIONAL QUE SE REALICEN EN LA ENTIDAD, EN COORDINACIÓN CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y LOS ENTES PÚBLICOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL APRUEBA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO A LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE REALIZARLES UNA CORDIAL INVITACIÓN A QUE SE UNAN A ESTA CAMPAÑA CONMEMORATIVA DEL “DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL”, PARA QUE ILUMINEN DE COLOR VERDE LA FACHADA DE SUS RECINTOS OFICIALES DURANTE EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA C. TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, GARANTICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y TRANSPARENTE RESPECTO AL CASO DE LA OSA MINA EN EL ZOOLÓGICO “LA PASTORA”, A FIN DE ASEGURAR SANCIONES EJEMPLARES, MEDIDAS CORRECTIVAS INMEDIATAS Y ACCIONES PREVENTIVAS QUE EVITEN HECHOS TAN LAMENTABLES SE REPITAN EN EL FUTURO. ASIMISMO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA PROTECCIÓN AL

AMBIENTE, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE: LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS PRACTICADOS A LA OSA MINA; SI EXISTEN OTROS EJEMPLARES EN CONDICIONES SIMILARES DE DETERIORO O MALTRATO DENTRO DEL ZOOLÓGICO “LA PASTORA”; LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES PARA LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, ASÍ COMO SI SE INTERPONDRÁN DENUNCIAS ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) EN CASO DE CONFIGURARSE DELITOS FEDERALES; EL ESTATUS LEGAL Y ADMINISTRATIVO BAJO EL CUAL SE ENCONTRABA LA OSA MINA EN EL PARQUE LA PASTORA (RESPARDO TEMPORAL, CUSTODIA PERMANENTE, VISITANTE U OTRO); Y, EL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL QUE HABRÁ DE IMPLEMENTARSE PARA GARANTIZAR QUE SITUACIONES DE MALTRATO Y NEGLIGENCIA ANIMAL NO VUELVEN A OCURRIR EN DICHO ESPACIO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS**.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INFORMÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN QUE ESTÁ POR DAR INICIO SESIÓN DE LA MISMA EN EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPECTUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE UN PLAN DE REMEDIACIÓN VIAL, EN DONDE SE PLASMEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE, EN LAS ZONAS QUE SUFREN EL IMPACTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DEL METRO Y OTRAS OBRAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO ESTATAL. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 097 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES,

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

SE RECIBIERON **11** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LAS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITARON QUE LOS ASUNTOS 8 Y 11, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.* LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, SOLICITARON COPIA DEL ASUNTO 11. *SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA QUE SE LES PROPORCIONEN LAS COPIAS REQUERIDAS.*

ESPACIO SOLEMNE PARA ENTREGAR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA: SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS ESPECIALES.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA ENTREGAR LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA: SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y, LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA HACERLES ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO ASÍ COMO DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, EN SU CATEGORÍA: SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA, A: EVELYN YAMILETH MATA MORENO, ÁNGEL OMAR PECINA RAMOS, DEYRA GUADALUPE FIGUEROA FLORES, QUIEN NO PUDO ASISTIR, Y EN SU REPRESENTACIÓN SE HIZO ENTREGA A MARCO ANTONIO ZAVALA SOLÍS, MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN GARCÍA, EDUARDO GERARDO PÉREZ TIJERINA, MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA Y EDUARDO DÍAZMUÑOZ GÓMEZ, QUIEN NO PUDO ASISTIR A ESTE

EVENTO Y EN SU REPRESENTACIÓN SE HIZO ENTREGA A EL LIC. JORGE MARIO NÚÑEZ GONZÁLEZ. Y POSTERIOR A ELLO, PASEN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVII LEGISLATURA AL PRESÍDUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS INVITADOS DE HONOR.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE. DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS ESPECIALES AL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SÍ SE CUMPLE CON EL QUÓRUM, POR LO QUE, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA AGREGAR COMO REQUISITO EL CURSO DE MANEJO PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS QUE BUSQUEN EXPEDIR SU LICENCIA DE MANEJO POR PRIMERA VEZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO VII, ARTÍCULOS 58, 59, 60 Y 61 DE LA *LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE* EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN Y LA SECRETARÍA DE TURISMO, TENDRÁN COMO OBLIGACIÓN CREAR EL SELLO “MONTERREY 2026 - SERVICIO DE CLASE MUNDIAL”. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 15216/LXXVI, 18673/LXXVI, 18829/LXXVII, 19199/LXXVII, 19257/LXXVII, 19436/LXXVII, 19514/LXXVII, 19543/LXXVII, 19543/LXXVII, 19614/LXXVII, 19680/LXXVII, 19973/LXXVII Y 20165/LXXVII, 19871/LXXVII, 19774/LXXVII Y 20090/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD, DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DE LEGISLACIÓN Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RESPECTIVAMENTE. - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15216/LXXVII, QUE CONTIENE LA RELACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES PARA DESIGNAR A REPRESENTANTES DE COLECTIVOS Y ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS QUE SE INTEGRARAN A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTA LEGISLATURA, CONTENIDA EN EL ACUERDO NUMERO 091 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022. ACORDÁNDOSE QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. CONTINUANDO CON EL

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE, **EL C. PABLO ALFONSO RODRÍGUEZ MARÍN, OBTUVO 0 VOTOS; LA C. YOLANDA CECILIA CARRILLO LÓPEZ, OBTUVO 0 VOTOS; Y LA C. MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR, OBTUVO 29 VOTOS; Y SE REGISTRARON 8 VOTOS NULOS.** DE CONFORMIDAD CON LA VOTACIÓN EMITIDA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR, COMO REPRESENTANTE DE COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, QUE EN SU CASO FORMARÁN PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN. **ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** INTERVINO LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, CON UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN.

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18673/LXXVI, 18829/LXXVII, 19199/ LXXVII, 19257/LXXVII, 19436/LXXVII, 19514/LXXVII, 19543/LXXVII, 19543/LXXVII, 19614/LXXVII, 19680/LXXVII, 19973/LXXVII Y 20165/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS PARA UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19871/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 41 BIS 1 Y 41 BIS 2 A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SER ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19774/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE ADICIÓN A UN CAPÍTULO DENOMINADO "TARJETA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL" A LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20090/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA EL DÍA 1 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL “*DÍA DE LA SOLIDARIDAD NUEVOLEONESA*”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES REGIONALES DEL ESTADO UBICADOS EN CERRALVO, DOCTOR ARROYO, GALEANA, LINARES, MONTEMORELOS, SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, GARANTIZANDO CON ELLO EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE ESTAS REGIONES. ASIMISMO, SE REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DESTINEN UNA PARTIDA ESPECÍFICA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 DESTINADA A LA INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE ÁREAS DE TRATAMIENTO DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES REGIONALES DEL ESTADO UBICADOS EN CERRALVO, DOCTOR ARROYO, GALEANA, LINARES, MONTEMORELOS, SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.* INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE, EN EL MARCO DEL MES DEDICADO A CREAR CONCIENCIA Y PREVENIR EL CÁNCER DE MAMA, GIRE SUS AMABLES INSTRUCCIONES A EFECTO DE QUE SE INSTALE UNA UNIDAD MÓVIL DE MASTOGRÁFIAS PARA REALIZAR EXÁMENES DE MANERA GRATUITA, EN LAS INSTALACIONES DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, EN EL MARCO DEL MES ROSA QUE SE CONMEMORA EN OCTUBRE, APRUEBA ENVIAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE ANALICE LA VIABILIDAD EL ILUMINAR DE COLOR ROSA LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, DURANTE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO CON EL PROPÓSITO DE REFORZAR LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, LA DETECCIÓN OPORTUNA Y CUIDADO, ASÍ COMO EN RECONOCIMIENTO DE QUIENES ESTÁN COMBATIENDO ESTA DURA ENFERMEDAD. Y, PARA QUE AUTORICE BRINDAR

LAS FACILIDADES NECESARIAS A FIN DE QUE AL PERSONAL FEMENINO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBA UN TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN FECHA POR DEFINIR; CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CONCIENCIA SOBRE LA DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LAS INTERVENCIONES Y LA VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO QUE FUE, SE CONTINUÓ CON LAS INTERVENCIONES DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. INTERVINIENDO A FAVOR LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y ARMIDA SERRATO FLORES. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS.**

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PREVIAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 098 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS;* INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE SIN AVISO; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 22, 23 Y 24

DE SEPTIEMBRE DE 2025, Y EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18805/LXXVII Y 19165/LXXVII, 20013/LXXVII, 19342/LXXVII, 19975/LXXVII Y 19453/LXXVII, 19944/LXXVII, 19683/LXXVII Y 20272/LXXVII, Y 20080/LXXVII**, DE LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANOS; DE LEGISLACIÓN; DE MOVILIDAD; Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RESPECTIVAMENTE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18805/LXXVII Y 19165/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍNO, PARA RESERVAR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 10. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 35 VOTOS A FAVOR.** ACTO CONTINUO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO QUE RESERVÓ ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVÍNO, PARA PRESENTAR LA RESERVA A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 10. INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA, EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XV, EN SUS TÉRMINOS, POR 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EL TEXTO DE LA RESERVA SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INGRESE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL

EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y POSTERIOR A ELLO, EL OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **20344/LXXVII DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **EXP. 20344/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CARLOS COMSILLE VILLARREAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO Y DEL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 078, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 14 DE MARZO DE 2025. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20013/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICEN EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO A LA LIBRE MANIFESTACIÓN Y SE ABSTENGAN DE CRIMINALIZAR LA PROTESTA SOCIAL, ACTUANDO EN TODO MOMENTO CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y DEBIDO PROCESO CONFORME A LA NORMATIVA NACIONAL VIGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19342/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE MIGRACIÓN,

EN ATENCIÓN HUMANITARIA RESPECTO A MIGRANTES EXTRANJEROS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. TURNADO CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19975/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 212 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19453/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY GENERAL SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20080/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ENVÍE A ESTE PODER LEGISLATIVO, UN INFORME SOBRE LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN CONSTITUIDAS HASTA EL DÍA DE HOY CONFORME AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19683/LXXVII Y 20272/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 68 BIS Y 68 BIS 1 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEAN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO**

PARTICULAR EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19944/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA PARA QUE ADOpte, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE SUPERVISIÓN, PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS ZONAS DE CONSTRUCCIÓN Y TRÁNSITO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTEN EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BRIGADAS DE ENTREGA DE TESTAMENTOS GRATUITOS O A BAJO COSTO, ASÍ COMO, CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE REALIZAR ESTE TRÁMITE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. INTERVINO LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR LOS PRESENTES*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, EN LA “SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, EL VIERNES 24 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HORAS, A FIN DE QUE SE DISCUTA Y ANALICE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20239/LXXVII, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE EXPEDICIÓN DE LEY DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE DE NUEVO LEÓN. Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE ESTA MESA DE TRABAJO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 34 VOTOS.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR LOS PRESENTES.*

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LOS 57 AÑOS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN CONTRA DEL GOBIERNO, ACAECIDO EL 2 DE OCTUBRE DE 1968, RECORDANDO LOS LAMENTABLES HECHOS EN LA MATANZA DE ESTUDIANTES EN TLATELOLCO.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA PARA DEROGAR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ELIMINAR EL REQUISITO DE 25 AÑOS DE EDAD MÍNIMA PARA SER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA Y LOS CC. JESÚS RAMOS ESQUIVEL TREVIÑO Y ABIEL NAÑEZ BADILLO, REGIDOR EN EL AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO DUODÉCIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE GARANTIZAR EL DERECHO IRRESTRICTO DE REUNIÓN Y LIBRE ASOCIACIÓN CON OBJETO DE PETICIONES Y PROTESTAS PACÍFICAS MOTIVAS POR ACTOS DE AUTORIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD**

CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA Y LOS CC. JESÚS RAMOS ESQUIVEL TREVIÑO Y ABIEL NAÑEZ BADILLO, REGIDOR EN EL AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A ARMONIZAR SUS ORDENAMIENTOS Y A CAPACITAR A SUS CUERPOS DE SEGURIDAD RESPECTO DEL DERECHO DE REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN PACÍFICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORITO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN MEDIDA DE SUS FACULTADES ATIENDA DIVERSAS PROBLEMÁTICAS EN EL SERVICIO BRINDADO EN EL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE GRADOS SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, Y EL LIC. JOSÉ GUSTAVO JONATHAN CASTILLO SERRATO, COORDINADOR REGIONAL DEL PACTO POR LA PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 Y 24 BIS DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA LICENCIA DE MATERNIDAD, PARA QUE LAS MADRES EN PERÍODO DE LACTANCIA, ALIMENTEN A SU BEBÉ EXCLUSIVAMENTE CON LECHE MATERNA DURANTE LOS PRIMEROS 6 MESES DE VIDA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. CARLOS ADRIÁN HERNÁNDEZ BAHENA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS VALORES CATASTRALES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS DE DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 388 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SENADORA MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE, EN SESIÓN DE LA CÁMARA, SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, REMITIDA EL 29 DE MAYO DE 2019. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO NÚM. 388 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18758/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18758/LXXVII, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 18 BIS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONTRAFLUJOS VEHICULARES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA PEDIR SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA.

SOLAMENTE PREGUNTARLE A LA DIPUTADA MELISA PEÑA, SI PERMITE SUSCRIBIRME A SU INICIATIVA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “OKEY. SE SUSCRIBE A LA INICIATIVA LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ, A LA INICIATIVA QUE ESTÁ EN MENCIÓN; ACEPTADA POR LA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DESPENALIZAR EL DERECHO A DECIDIR DE LAS MUJERES Y OTRAS PERSONAS GESTANTES SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA LA LXXVII LEGISLATURA Y DIVERSAS CIUDADANAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE ABORTO SEGURO E INFORMACIÓN VERÍDICA Y ACCESIBLE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DISPOSICIONES A LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER UN PORTAL DIGITAL DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN PÚBLICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A

DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE CUIDADOS DEL MENOR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. ELVA DEYANIRA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZUAZUA N.L., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALFONSO JARERO GRACIA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, COMO UN SISTEMA COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL, ÚNICAMENTE A FAVOR DE LA CORPORACIÓN POLICIAL CONOCIDA COMO PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA N.L. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DE LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19981/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19981/LXXVII, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA CREACIÓN DE LA CATEGORÍA “GANADERA” PARA LA MEDALLA DE HONOR MENCIONADA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**

21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 112 BIS, DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA DE ESCAPES QUE FUNCIONEN COMO SILENCIADORES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO Y LA BAJA DEL EXPEDIENTE NÚM. 20144/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR ATENDER LA PETICIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PROCEDIÉNDOSE A SU ARCHIVO DEFINITIVO.**
23. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES Y DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JAVIER ENRIQUE FLORES SALDÍVAR, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL ESTADO DE FUERZA, ENTENDIÉNDOSE POR ELLO, EL NÚMERO DE ELEMENTOS EN ACTIVO CON QUE CUENTA ACTUALMENTE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, INSTITUTO DE CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES, FISCALÍA ESPECIALIZADA ANTISECUESTROS, FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES Y UNIDAD ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DERECHOS A LA MOVILIDAD DE LOS VEHÍCULOS FORÁNEOS, A TRAVÉS DE LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO TURÍSTICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LOS CC. DIPUTADOS ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROVECHO PARA DARLES LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE APODACA. SEAN BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, ASÍ COMO AL PROPIO MUNICIPIO DE APODACA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN, POR HABER ALCANZADO POR CUARTA OCASIÓN CONSECUTIVA EL CAMPEONATO EN LAS OLIMPIADAS DE NUEVO LEÓN 2025 POR SU LABOR EN LA FORMACIÓN, APOYO E IMPULSO AL TALENTO DEPORTIVO**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES. SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PERMANECER DE PIE: “**LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ABRE HOY, 06 DE OCTUBRE DEL 2025, EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, ASÍ COMO AL PROPIO MUNICIPIO DE APODACA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN, POR HABER ALCANZADO POR CUARTA OCASIÓN CONSECUTIVA EL CAMPEONATO EN LAS OLIMPIADAS DE NUEVO LEÓN 2025 POR SU LABOR**

EN LA FORMACIÓN, APOYO E IMPULSO AL TALENTO DEPORTIVO”. GRACIAS. PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AUTORIDADES MUNICIPALES, INVITADOS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY. EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN HACE UN ESPACIO ENTRE SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, PARA RENDIR UN MERECIDO HOMENAJE AL MUNICIPIO, ASÍ COMO A LAS Y LOS DEPORTISTAS DE APODACA, QUIENES, GRACIAS A SU ESFUERZO, DISCIPLINA Y PASIÓN, HAN CONSEGUIDO POR CUARTA OCASIÓN CONSECUTIVA EL CAMPEONATO EN LA OLIMPIADA ESTATAL DE NUEVO LEÓN. ESTE LOGRO HISTÓRICO NO ES CASUALIDAD, SINO ES EL RESULTADO DE UNA VISIÓN CLARA, TRABAJO EN EQUIPO, CONSTANCIA DE TODA UNA COMUNIDAD QUE CREE Y APUESTA POR EL DEPORTE COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. QUIERO DESTACAR, EN PRIMER LUGAR, QUE LAS Y LOS DEPORTISTAS DE APODACA HAN CONFORMADO LA DELEGACIÓN CON MAYOR NÚMERO DE REPRESENTANTES EN CADA EDICIÓN RECIENTE DE ESTA OLIMPIADA, TENIENDO QUE DURANTE EL 2022 PARTICIPARON 644 DEPORTISTAS Y 98 ENTRENADORES; EN EL 2023, 813 DEPORTISTAS Y 91 ENTRENADORES; EN EL 2024 FUERON 670 DEPORTISTAS Y 94 ENTRENADORES; Y EN ESTE 2025, PARTICIPARON MÁS DE 1000 INTEGRANTES ENTRE DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y DELEGADOS, ALCANZANDO UNA COSECHA DE UN TOTAL DE 150 OROS, 117 PLATAS Y 128 BRONCES. PERO NO SOLAMENTE SE TRATA DE CANTIDAD, SINO TAMBIÉN DE CALIDAD. PARA MUESTRA DE ELLO, BASTA DESTACAR EL RÉCORD QUE HA IMPUESTO LA DELEGACIÓN DEL MUNICIPIO DE APODACA EN LAS EDICIONES DE LAS OLIMPIADAS ESTATALES DESDE EL AÑO 2022, DONDE SE HA ELEVADO DE MANERA EXCEPCIONAL LA DIFERENCIA DE MEDALLAS DE ORO OBTENIDAS RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR. EN LA EDICIÓN 2022, APODACA LOGRÓ UNA BRECHA HISTÓRICA DE 68 MEDALLAS DE ORO, MÁS QUE SU COMPETIDOR MÁS CERCANO, EVIDENCIANDO UNA CLARA VENTAJA SOSTENIDA; ESTE LOGRO ES AÚN MÁS RELEVANTE AL CONSIDERAR QUE PARA LA RECIENTE EDICIÓN DEL 2025, CRECIÓ HASTA ALCANZAR 78 MEDALLAS DE ORO DE DIFERENCIA, CONSOLIDANDO ASÍ UN LIDERAZGO SIN PRECEDENTE EN EL ÁMBITO DEPORTIVO ESTATAL. ESTE RESULTADO, NO SOLAMENTE HABLA DE LA CAPACIDAD COMPETITIVA DE LOS ATLETAS, SINO TAMBIÉN DEL ENFOQUE Y LA EXCELENCIA QUE CARACTERIZA A LA DELEGACIÓN DE APODACA. AHORA BIEN, ESTE AVANCE CONTUNDENTE ES REFLEJO DEL

ESFUERZO ORGANIZADO Y LA VISIÓN ESTRATÉGICA QUE SE HA IMPLEMENTADO EN CADA PROCESO DE PREPARACIÓN Y COMPETENCIA. EL TALENTO DE NUESTRAS JUVENTUDES SE POTENCIA GRACIAS AL RESPALDO CONSTANTE DE SUS ENTRENADORES, QUIENES DEDICAN TIEMPO Y CONOCIMIENTO PARA FORMAR ATLETAS INTEGRALES. ASIMISMO, EL PAPEL DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, HA SIDO NECESARIO PARA QUE EL DEPORTE FLOREZCA EN NUESTRO MUNICIPIO. NO PODEMOS DEJAR DE MENCIONAR EL APOYO INVALUABLE DE LAS FAMILIAS, QUIENES SON EL PRIMER PILAR DE LA FORMACIÓN DE LOS DEPORTISTAS Y EL MOTOR QUE IMPULSA SU PERSEVERANCIA. GRACIAS A ESTA SINERGIA, APODACA NO SOLAMENTE HA LOGRADO POSICIONARSE COMO UN REFERENTE ESTATAL EN EL DEPORTE, SINO QUE HA CONSTRUIDO UNA COMUNIDAD SÓLIDA, COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO HUMANO Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL DEPORTE. ESTE ÉXITO SE REFLEJA EN EL LIDERAZGO ESTATAL EN 11 DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ASÍ COMO EN EL DESEMPEÑO DE ATLETAS MULTIMEDALLISTAS, QUIENES NOS LLENAN DE ORGULLO Y DEMUESTRAN QUE EL ÉXITO NO SOLAMENTE SE MIDE EN MEDALLAS, SINO TAMBIÉN EN LA PASIÓN, EL COMPROMISO Y EL TRABAJO DIARIO. ESTE ÉXITO SE PLASMA EN EL CONTUNDENTE LIDERAZGO ESTATAL QUE APODACA MANTIENE EN 11 DISCIPLINAS DEPORTIVAS, LOGRANDO CAMPEONATOS EN ATLETISMO, BÁDMINTON, BOXEO, JUDO, LUCHAS ASOCIADAS, PENTATLÓN MODERNO, TENIS DE MESA, HANDBALL, BÉISBOL Y SOFTBOL, DE UN TOTAL DE 21 DEPORTES CONVOCADOS. ADEMÁS, DESTACA EL DESEMPEÑO EXCEPCIONAL DE NUESTRAS Y NUESTROS ATLETAS MULTIMEDALLISTAS, COMO MAVI MONSERRAT MORENO OSORIA, QUIEN GANÓ 6 MEDALLAS DE ORO EN PENTATLÓN MODERNO, Y ZANDRA CAMILA CONTRERAS GARCÍA, QUIEN OBTUVO 9 MEDALLAS DE ORO Y 1 DE PLATA EN PARANATACIÓN, PARATLETISMO Y GOLBOL. ELLAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN NOS LLENAN DE ORGULLO POR PASIÓN, COMPROMISO Y TRABAJO DIARIO QUE CADA DEPORTISTA APORTA PARA PONER EN ALTO EL NOMBRE DE APODACA. COMO REPRESENTANTE POPULAR DEL MUNICIPIO DE APODACA, QUIERO EXTERNAR MI ORGULLO PARA CADA UNO DE USTEDES COMO PARTICIPANTES DE LA DELEGACIÓN POR HABERNOS REPRESENTADO CON DIGNIDAD, YA QUE ESTE TRIUNFO VA MÁS ALLÁ DEL PÓDÍUM Y DE LAS ESTADÍSTICAS. ES UN MENSAJE DE ESPERANZA PARA TODA LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN, QUE DEMUESTRA QUE, CON DISCIPLINA, TRABAJO EN EQUIPO Y APOYO INSTITUCIONAL, ES POSIBLE ALCANZAR LOS SUEÑOS Y TRANSFORMAR VIDAS. POR LO ANTERIOR, QUIERO RECONOCER PRIMERAMENTE AL EXALCALDE CESAR GARZA VILLARREAL, QUIEN GRACIAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES

Y CON VISIÓN DE LARGO PLAZO, HAN LLEVADO A CABO A APODACA, A SER UNA POTENCIA EN EL DEPORTE, LO CUAL SE VE CONSOLIDADO CON NUESTRO ALCALDE, CÉSAR GARZA ARREDONDO, QUIEN CONTINUA CON ESTA DINÁMICA DE APOYO INTEGRAL A LOS DEPORTISTAS, MANTENIENDO A NUESTRO MUNICIPIO EN EL PRIMER LUGAR. ASÍ MISMO, QUIERO RECONOCER PÚBLICAMENTE A LAS AUTORIDADES DEPORTIVAS, SECRETARIO DE DEPORTES, ROGER PECINA SALINAS Y ASÍ COMO A CADA INTEGRANTE DE NUESTRA DELEGACIÓN, YA QUE SU ENTREGA, DISCIPLINA, NOS HAN REPRESENTADO CON UNA DIGNIDAD EJEMPLAR, LLEVANDO EL NOMBRE DE APODACA A LO MÁS ALTO Y DEJANDO HUELLA EN CADA COMPETENCIA. TAMBIÉN QUIERO DECIR QUE CADA TRIUNFO TRASCIENDE EL PÓDUM Y LAS ESTADÍSTICAS, TODO ESTO ES REFLEJO DE UNA COMUNIDAD QUE SE UNE, QUE SE APOYA Y QUE CREE EN EL PODER TRANSFORMADOR DEL DEPORTE. VERLOS COMPETIR Y TRIUNFAR INSPIRA NO SOLO A QUIENES LOS RODEAMOS, SINO QUE ENVÍA UN MENSAJE PODEROSO DE ESPERANZA A TODA LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN, YA QUE ESTO NOS DICE QUE, CON DISCIPLINA, TRABAJO EN EQUIPO Y EL RESPALDO INSTITUCIONAL, NO HAY META IMPOSIBLE. USTEDES SON EL EJEMPLO VIVO DE QUE LOS SUEÑOS SE PUEDEN ALCANZAR Y QUE, AL HACERLO, SE TRANSFORMA LA VIDA DE QUIENES SE ATREVEN A LUCHAR. POR ELLO, EL CONGRESO NO PUEDE PERMANECER AJENO A ESTE LOGRO. NUESTRO DEBER ES RECONOCER Y CELEBRAR A QUIENES INSPIRAN, DIGNIFICAN EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN Y PROYECTAN UNA MEJOR IMAGEN DE UNIDAD Y TALENTO. ESTE HOMENAJE ES PARA USTEDES, DEPORTISTAS, ENTRENADORES, FAMILIA Y AUTORIDADES, QUE CON SU ESFUERZO Y SU VISIÓN HAN PUESTO A APODACA Y A NUESTRO ESTADO EN LO MÁS ALTO. FINALMENTE, QUIERO REITERAR MI PROFUNDO ORGULLO POR CADA UNO DE USTEDES, PORQUE ESTOY CONVENCIDA QUE EL DEPORTE NO SOLAMENTE FORJA CAMPEONES EN LA CANCHA, SINO TAMBIÉN MEJORES CIUDADANOS Y SERES HUMANOS COMPROMETIDOS CON SU COMUNIDAD. ¡FELICIDADES APODACA, FELICIDADES CAMPEONAS Y CAMPEONES DE NUEVO LEÓN! MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. ES CUANTO”. (APLAUSOS)

CONCLUIDO QUE FUE EL MENSAJE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA PALABRA DESDE LA TRIBUNA.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES. SEAN BIENVENIDOS A ESTA SU CASA, EL CONGRESO DEL ESTADO. PARA

NOSOTROS ES UN VERDADERO HONOR CONTAR HOY CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO FILIBERTO FLORES, DEL LICENCIADO ROGER PEÑA SALINAS, SECRETARIO DEL DEPORTE. DE EDUARDO GONZÁLEZ REYES CRUZ, MEDALLISTA DE OLIMPIADA EN EL PENTATLÓN MODERNO Y A ZANDRA CAMILA CONTRERAS GARCÍA, MEDALLISTA DE PARALIMPIADA DE PARANATACIÓN Y PARATLETISMO. ES UN HONOR PARA ESTE CONGRESO DEL ESTADO ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A JÓVENES DEPORTISTAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ESTE CASO DEL MUNICIPIO DE APODACA, QUIENES SE DISTINGUIERON POR CUARTA OCASIÓN, POR HABER GANADO LAS OLIMPIADAS DE NUEVO LEÓN EN ESTE AÑO, EN EL 2025. LLEGAR A UNA COMPETENCIA, DE CUALQUIER ÁMBITO, ES UNA DISTINCIÓN DE QUIENES PARTICIPAN YA QUE SE REQUIERE CONCENTRACIÓN, ESFUERZO, HABILIDADES, DESTREZA, PERO SOBRE TODO DISCIPLINA PARA PERMANECER AHÍ PARA LOGRAR EL TRIUNFO ANHELADO POR CADA PARTICIPANTE. EN LAS OLIMPIADAS DE ESTE AÑO, QUE SE LLEVARON A CABO DEL 3 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PARTICIPARON MÁS DE 6 MIL ATLETAS CONVENCIONALES Y PARALÍMPICOS, QUIENES COMPITIERON EN 21 DISCIPLINAS DEPORTIVAS, EN 6 DE ELLAS COMPITIERON JÓVENES CON ALGUNA DISCAPACIDAD. EN ESTA COMPETENCIA EN DONDE TAMBÍEN SE INCLUYÓ LA OLIMPIADA NACIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARTICIPARON DEPORTISTAS DE 36 DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTRE ELLOS, USTEDES DEL MUNICIPIO DE APODACA QUIENES CUATRO VECES CONSECUTIVAS HAN RESULTADO CAMPEONES. EL PARTICIPAR EN UNA COMPETENCIA COMO LA OLIMPIADA, SIN DUDA SIRVE PARA FOMENTAR EL DEPORTE DE LAS 21 DISCIPLINAS EN LAS QUE COMPITIERON, ADEMÁS DE PROMOVER VALORES COMO EL JUEGO LIMPIO Y EL TRABAJO EN EQUIPO E INDIVIDUAL. DE ESTE TIPO DE COMPETENCIAS SURGEN TALENTOS QUE SEGUIRÁN EN LA DISCIPLINA DE SU DEPORTE FAVORITO EN OTRAS JUSTAS REGIONALES, NACIONALES, PANAMERICANAS Y DESDE LUEGO UNA OLIMPIADA INTERNACIONAL, EN DONDE SOLAMENTE POR COMPETIR YA LOS CONVIERTE A USTEDES EN CAMPEONES Y CAMPEONAS. UNO DE LOS OBJETIVOS DE ESTAS COMPETENCIAS OLÍMPICAS ES MOSTRAR CÓMO EL DEPORTE PUEDE HACER QUE TODOS SEAMOS MEJORES CIUDADANOS MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE LA MENTE, EL CUERPO Y EL ESPÍRITU. A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE UNA OLIMPIADA, SE DESARROLLAN LAS HABILIDADES DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO POR CADA PARTICIPANTE QUE TIENE SIEMPRE EN SU MENTE GANAR. PARTE IMPORTANTE DE SU TRIUNFO EN LAS OLIMPIADAS DE ESTE AÑO, COMO EN EDICIONES

ANTERIORES, FUE EL APOYO, SIN DUDA ALGUNA QUE RECIBIERON DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE APODACA. RECONOCEMOS A TODOS Y A TODAS USTEDES SU ENTREGA, SU APOYO, SU DEDICACIÓN Y, ENHORABUENA. MUCHÍSIMAS FELICIDADES TAMBIÉN POR TODO EL ESFUERZO TANTO DE USTEDES, PARA SUS FAMILIARES, SUS PAPÁS, PERO TAMBIÉN PARA EL MUNICIPIO DE APODACA. DE VERDAD, MUCHÍSIMAS FELICIDADES AL MUNICIPIO DE APODACA POR APOYAR A TODOS ESTOS JÓVENES PARA QUE HOY, USTEDES SEAN CAMPEONES Y CAMPEONAS. FELICIDADES Y ENHORABUENA”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS COORDINADORES Y COORDINADORAS DE LAS DISTINTAS BANCADAS PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM, PARA ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO A LOS GALARDONADOS.

EN ESE MOMENTO, SE HIZO ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, LIC. CÉSAR GARZA ARREDONDO; A ROGER PEÑA SALINAS, SECRETARIO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN; A EDUARDO GONZÁLEZ REYES, MEDALLISTA DE BÁSQUETBOL; Y A ZANDRA CAMILA CONTRERAS GARCÍA, MEDALLISTA EN PARALIMPIADA, EN PARANATACIÓN Y PARATLETISMO.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM, PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS GALARDONADOS.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PERMANECER DE PIE. **“ESTA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, ASÍ COMO AL PROPIO MUNICIPIO DE APODACA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN, POR HABER ALCANZADO POR CUARTA OCASIÓN CONSECUTIVA EL CAMPEONATO EN LAS OLIMPIADAS DE NUEVO LEÓN 2025 POR SU LABOR EN LA FORMACIÓN, APOYO E IMPULSO AL TALENTO DEPORTIVO”**”. Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRE EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA

GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y A ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA LAS AFUERAS DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A NUESTROS INVITADOS DE HONOR”.

SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPARCEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A FIN DE PROMOVER PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE CREAR LA CATEGORÍA “TRABAJADOR”, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, ORIGINARIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, FUE UN HOMBRE QUE DEDICÓ SU VIDA A DEFENDER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, ENTRE ELLOS, LA

LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LA EDUCACIÓN, LA DEMOCRACIA¹ Y LA JUSTICIA SOCIAL. SU LEGADO CONSTITUYE UN SÍMBOLO DE LUCHA, INSPIRACIÓN Y COMPROMISO CON LA DIGNIDAD HUMANA, VALORES QUE ESTE HONORABLE CONGRESO HA RECONOCIDO A TRAVÉS DE LA MEDALLA QUE LLEVA SU NOMBRE. DESDE EL AÑO 2016, ESTA DISTINCIÓN HA SIDO ENTREGADA A CIUDADANAS Y CIUDADANOS DESTACADOS EN DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVA, ASÍ COMO EN CATEGORÍAS ESPECÍFICAS COMO MUJERES, ADULTOS MAYORES, JUVENTUD, PERIODISMO, MEDIO AMBIENTE Y EMPRENDIMIENTO. LA ENTREGA DE ESTA PRESEA, NO SÓLO CONSTITUYE UN HOMENAJE A LOS MÉRITOS, CONDUCTA Y TRAYECTORIA EJEMPLAR DE QUIENES LA RECIBEN, SINO TAMBIÉN UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A SUS ACCIONES EN FAVOR DE LA SOCIEDAD; SIN EMBARGO, AÚN EXISTEN SECTORES DE LA VIDA LABORAL QUE NO HAN RECIBIDO UN RECONOCIMIENTO ESPECÍFICO PESE A SU INVALUABLE APORTACIÓN AL DESARROLLO DEL ESTADO. TAL ES EL CASO DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS, DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS QUE FORMAN A NUESTRAS JUVENTUDES; LOS BOMBEROS QUE ARRIESGAN SU VIDA EN FAVOR DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN CIUDADANA; LOS ALBAÑILES, OBREROS Y TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN QUE EDIFICAN NUESTRO PRESENTE Y FUTURO; EL PERSONAL DE SALUD QUE NO SON PROPIAMENTE MÉDICOS QUE PROTEGEN LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN; ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS MUJERES Y HOMBRES QUE, CON SU ESFUERZO HONESTO Y CONSTANTE, SOSTIENEN EL BIENESTAR COLECTIVO. LAS Y LOS TRABAJADORES, EN TODAS SUS EXPRESIONES, DESEMPEÑAN UN PAPEL ESENCIAL, PUES CON SU ESFUERZO COTIDIANO REFUERZAN LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN, LOS SERVICIOS, LA INVESTIGACIÓN, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA INDUSTRIA Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE HACEN POSIBLE EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL TRABAJO, ADEMÁS, ES UN DERECHO FUNDAMENTAL CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL. EN EL MISMO SENTIDO, EL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, MEDIANTE SU OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO 18, HA SEÑALADO QUE EL TRABAJO ES UN DERECHO FUNDAMENTAL Y ESENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE OTROS DERECHOS HUMANOS, AL CONSTITUIR UNA PARTE INSEPARABLE E INHERENTE A LA DIGNIDAD HUMANA, YA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A TRABAJAR Y PROCURARSE

¹ Branding, D. (s/f). “*Natalicio de Servando Teresa de Mier. Héroe de la independencia de México*”. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/noticia/natalicio-de-servando-teresa-de-mier-heroe-de-la-independencia-de-mexico>. (22/09/2025).

PARA TENER UNA VIDA DIGNA.² RECONOCER A QUIENES SE DISTINGUEN EN ESTA ESFERA NO SOLO HONRA A LAS Y LOS GALARDONADOS, SINO TAMBIÉN VISIBILIZA LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA LABORAL Y FORTALECE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE QUIENES DEDICAN SU VIDA AL ESFUERZO PRODUCTIVO, CONVIRTIÉNDOSE EN EJEMPLO DE CONSTANCIA, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO PARA LAS PRESENTES Y LAS FUTURAS GENERACIONES. POR ELLO, LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CONSIDERA OPORTUNO CREAR UNA NUEVA CATEGORÍA DENTRO DE ESTA PRESEA, LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN LA CATEGORÍA DE LOS “TRABAJADORES”, ADICIONANDO UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 1, ASÍ COMO ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS 39, 40, 41, 42 Y 43 TODOS DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 1.-

...

I A VII.

VIII. TRABAJADOR.

ARTÍCULO 39.- LA CATEGORÍA TRABAJADOR SERÁ ENTREGADA A MUJERES Y HOMBRES QUE SE DISTINGAN EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES LABORALES O PROFESIONALES, POR SU CAPACIDAD ORGANIZATIVA O POR SU EFICIENTE Y ENTUSIASMA ENTREGA A SU COTIDIANA LABOR, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA A LA QUE ESTÉN ADSCRITOS Y SEAN EJEMPLO ESTIMULANTE PARA LOS DEMÁS TRABAJADORES.

ARTÍCULO 40.- LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EMITIRÁ CONVOCATORIA PÚBLICA DURANTE EL MES DE MAYO, DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, A LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, A LOS SINDICATOS Y A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA ALLEGARSE DE PROPUESTAS QUE POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PUEDA SER

² Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). *Derecho humano al trabajo y derechos humanos en el trabajo*. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Cartilla-DH-trabajo.pdf> . (22/09/2025).

ACREDORES A ESTE RECONOCIMIENTO, SIENDO ESTA APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO, POR MAYORÍA SIMPLE.

ARTÍCULO 41.- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ÉSTA PROCEDERÁ AL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LAS Y LOS CANDIDATOS VALORANDO SU TRAYECTORIA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO Y UNA VEZ REALIZADA LA PONDERACIÓN ANTERIOR, SE SOMETERÁ AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA APROBADA CON ANTERIORIDAD, PARA QUE DE MANERA POSTERIOR EL PLENO DESIGNE AL CANDIDATO QUE SERÁ HOMENAJEADO.

ARTÍCULO 42.- LA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CATEGORÍA "TRABAJADOR" SERÁ ENTREGADA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN SOLEMNE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

ARTÍCULO 43.- LA PRESEA CONSTA DE UN DIPLOMA ALUSIVO Y UN TEJO DE PLATA, PENDIENTE DE UNA CINTA TRICOLOR. EN EL ANVERSO DE LA MEDALLA APARECE LA EFIGIE DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, CON LA INSCRIPCIÓN CATEGORÍA TRABAJADOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL REVERSO, EL ESCUDO DE NUEVO LEÓN.

TRANSITORIO ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SUSCRIBEN LA PRESENTE INICIATIVA, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA, DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ E

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL USO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS. EN LA ACTUALIDAD, EL ACCESO A INTERNET, SE HA CONVERTIDO EN UNA NECESIDAD BÁSICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO Y ECONÓMICO DE LAS PERSONAS. LA CONECTIVIDAD DIGITAL NO SOLO FACILITA LA COMUNICACIÓN, SINO QUE TAMBIÉN IMPULSA LA INNOVACIÓN, LA EDUCACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN ESTE CONTEXTO, GARANTIZAR EL ACCESO GRATUITO A INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS, REPRESENTA UN PASO FUNDAMENTAL HACIA LA EQUIDAD DIGITAL Y EL PROGRESO SOCIAL. EN MÉXICO, EL ARTÍCULO 6º. DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SE ESTABLECE EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO EL DE BANDA ANCHA DE INTERNET, COMO UN DERECHO DE TODOS Y TODAS LAS MEXICANAS. EL INTERNET HA TRANSFORMADO PROFUNDAMENTE LA MANERA EN QUE LAS PERSONAS INTERACTUAMOS EN EL MUNDO, DESDE BUSCAR INFORMACIÓN HASTA REALIZAR TRÁMITES GUBERNAMENTALES O PARTICIPAR EN PROCESOS EDUCATIVOS, CASI TODAS LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DEPENDEN DE UNA CONEXIÓN A LA RED; SIN EMBARGO, AÚN EXISTEN SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE CARECEN DE ACCESO, ESPECIALMENTE EN COMUNIDADES RURALES O ZONAS URBANAS MARGINADAS. IMPLEMENTAR REDES PÚBLICAS GRATUITAS EN PARQUES, PLAZAS, ESCUELAS, BIBLIOTECAS, CENTROS COMUNITARIOS, HOSPITALES, CONTRIBUYE A REDUCIR LA BRECHA DIGITAL Y A GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. UNO DE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DEL ACCESO GRATUITO A INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS, ES SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN. ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES PUEDEN ACCEDER A PLATAFORMAS DIGITALES, RECURSOS ACADÉMICOS, CLASES EN LÍNEA Y MATERIALES DE CONSULTAS, SIN DEPENDER DE SU SITUACIÓN ECONÓMICA. DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19, QUEDÓ EVIDENCIADA LA IMPORTANCIA DE LA CONECTIVIDAD COMO UNA HERRAMIENTA EDUCATIVA, MUCHOS ALUMNOS NO PUDIERON CONTINUAR SUS ESTUDIOS POR FALTA DE ACCESO A INTERNET.

POR ELLO, LOS GOBIERNOS DEBEN ASEGURAR QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SE COMPLEMENTE CON EL DERECHO A LA CONECTIVIDAD; ASIMISMO, LA DISPONIBILIDAD DE INTERNET GRATUITO FOMENTA LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN. EMPRENDEDORES, PROFESIONISTAS Y TRABAJADORES, INDEPENDIENTEMENTE PUEDEN APROVECHAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS CONECTADOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES LABORALES PARA BUSCAR OPORTUNIDADES O PARA CREAR NUEVOS PROYECTOS. LA CONECTIVIDAD SE CONVIERTE ASÍ EN UN MOTOR ECONÓMICO QUE IMPULSA LA CREATIVIDAD, LA INCLUSIÓN LABORAL, ESPECIALMENTE PARA QUIENES NO PUEDEN COSTEAR UN SERVICIO PRIVADO. OTRO ASPECTO RELEVANTE ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA CONECTIVIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS, PERMITE QUE LAS PERSONAS ACCEDAN A INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL, PROGRAMAS SOCIALES Y SERVICIOS DIGITALES, FORTALECIENDO LA TRANSPARENCIA Y LA INTERACCIÓN CON LAS AUTORIDADES; ADEMÁS, EL ACCESO LIBRE A LA RED, PROMUEVE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, LA EXPRESIÓN LIBRE Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DIGITALES. EN TÉRMINOS SOCIALES, LA CONECTIVIDAD GRATUITA TAMBIÉN FORTALECE LA COHESIÓN COMUNITARIA, LOS ESPACIOS PÚBLICOS CONECTADOS SE CONVIERTEN EN PUNTOS DE ENCUENTRO, APRENDIZAJE Y COLABORACIÓN. LAS PERSONAS PUEDEN INTERACTUAR, COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y ACCEDER A SERVICIOS QUE MEJORAN SU CALIDAD DE VIDA. EN ZONAS RURALES O DE DIFÍCIL ACCESO, ESTE TIPO DE INICIATIVAS PUEDE MARCAR LA DIFERENCIA ENTRE EL AISLAMIENTO Y LA INTEGRACIÓN DIGITAL. POR OTRA PARTE, EL ACCESO GRATUITO A INTERNET TIENE IMPLICACIONES POSITIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS, LAS REDES PÚBLICAS PUEDEN SER UTILIZADAS PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS DE MONITOREO, COMUNICACIÓN CIUDADANA O ALERTAS EN CASO DE EMERGENCIAS, Y DE ESTA MANERA, LA CONECTIVIDAD CONTRIBUYE AL BIENESTAR Y A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN. EN CONCLUSIÓN, EL ACCESO GRATUITO A INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS, NO ES UN LUJO, SINO UNA NECESIDAD EN LA ERA DIGITAL, SU IMPLEMENTACIÓN FORTALECE LA EDUCACIÓN, LA ECONOMÍA, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA EQUIDAD. MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, SE PROPONE MODIFICAR QUE EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL USO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMO DERECHO HUMANO Y QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS IMPULSEN EL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, INCLUIDO EL USO PROGRESIVO DE INTERNET Y SE GARANTICE SU DERECHO, SOLO ASÍ SE PODRÁ CONSTITUIR UNA SOCIEDAD

VERDADERAMENTE DIGITAL, JUSTA Y PARTICIPATIVA, DONDE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO ESTÉ AL ALCANCE DE TODAS Y TODOS. ATENTAMENTE, SOLICITO A ESTA DIRECTIVA, SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE LA PRESENTE PROPUESTA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL CITADO ORDENAMIENTO. CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19326/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19982/LXXVII, 18874/LXXVII Y 20254/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **18832/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE ENERO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19326/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS **C. DIPUTADOS JAVIER CABALLERO GAONA Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, Y LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, COORDINADORA DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 280 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE USO DE TELÉFONOS CELULARES POR PARTE DE LAS Y LOS ELECTORES DURANTE EL **EJERCICIO DEL VOTO. ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. SE ADICIONA UN SÉPTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 280 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 280.

1. A 6.

7. QUEDA PROHIBIDO PARA LAS Y LOS ELECTORES EL ACCESO A LAS CASILLAS CON TELÉFONOS CELULARES Y TELÉFONOS CELULARES INTELIGENTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO ELECTRÓNICO QUE PERMITA REPRODUCIR, ESCANEAR O FOTOGRAFÍAS PARCIAL O TOTALMENTE LA BOLETA ELECTORAL. SALVO EN LOS CASOS EN LOS QUE SE TRATE DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD VISUAL.

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. SEGUNDO. EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DEBERÁN DE MODIFICAR LOS MANUALES DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DECRETO.”

TRANSITORIO. ÚNICO.- REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EN RELACIÓN A ESTE TEMA QUE EFECTIVAMENTE SE PRESENTA COMO UNA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y QUE EL TRÁMITE TERMINARÁ AL ENVIAR ESTE DOCUMENTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ES NECESARIO SEÑALAR, QUE A PESAR DE QUE EFECTIVAMENTE SE HAN HECHO GRANDES ESFUERZOS PARA EVITAR LO QUE CONOCEMOS COMO FRAUDES ELECTORALES, COACCIÓN DEL VOTO; CREO QUE ESTAMOS EQUIVOCANDO EL CAMINO ¿EN QUÉ SENTIDO? CÓMO ES POSIBLE QUE, EN ESTE MOMENTO, CONSIDEREMOS QUE LOS RESPONSABLES DE ESTA COACCIÓN DEL VOTO, SEAN QUIEN EJERCEN EL VOTO. LA LIBERTAD DE CADA CIUDADANA Y CIUDADANO DE EJERCER LIBREMENTE SU VOTO, AHORA LA VAMOS A CRIMINALIZAR, IMAGINEN USTEDES, ESTA INICIATIVA AHORA VA CON AQUÉLLOS CIUDADANOS LIBRES QUE LO QUE BUSCAMOS ES QUE VERDADERAMENTE PARTICIPEN Y EJERZAN SU DERECHO A VOTAR ¡AHORA NO! LO QUE BUSCAMOS O PROPONEMOS, ES, QUE AQUEL QUE TRAIGA UN CELULAR Y QUE INTENTE ENTRAR A ALGUNA CASILLA CON ÉL, TENDRÁ QUE SER, AHORA SANCIONADO. ¿Y QUÉ PASA CON AQUÉLLOS QUE HISTÓRICAMENTE SE HAN DEDICADO A LA COACCIÓN DEL VOTO? ¡A LOS FRAUDES

ELECTORALES? AHORA BUSCAN QUE ESTA RESPONSABILIDAD RECAIGA SOBRE LOS PROPIOS CIUDADANOS, ME PARECE QUE VAMOS EN SENTIDO CONTRARIO, PORQUE LO QUE DESEAMOS ES LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA. PROHIBIR POR PROHIBIR, NOS LLEVA SIMPLEMENTE AL AGOTAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y ESO NO PODEMOS PERMITIRLO. YA LA ACTUAL LEGISLACIÓN EN LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, SE IMPONE UNA SANCIÓN PARA AQUELLAS PERSONAS QUE COACCIONEN EL VOTO, SÍ, SOLICITÁNDOLES QUE TOMEN FOTO O LO QUE SEA; SIN EMBARGO, ES PARA AQUÉLLAS PERSONAS QUE ACTÚAN INCLUSO COMO MAFIAS, COMO GRUPOS QUE COACCIONAN E INTENTAN DE ESA MANERA INCLINAR LA BALANZA EN UN PROCESO ELECTORAL COMO LAMENTABLEMENTE HISTÓRICAMENTE HA SUCEDIDO; PERO JAMÁS, JAMÁS PODEMOS PENSAR EN CRIMINALIZAR A LOS CIUDADANOS EN EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE SU VOTO. ASÍ ES QUE POR ESE MOTIVO, VAMOS EN CONTRA DE ESTA INICIATIVA, PORQUE PRESENTAR ESTO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, IMAGINEN USTEDES, NOS EVIDENCIA COMO UNA CLASE POLÍTICA EN NUEVO LEÓN, QUE LEJOS DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA TRATAMOS DE PROHIBIR, DE LIMITAR. YO NO SÉ SI ESPERAN QUE LAS MESAS DE VOTACIÓN INTEGRADAS POR CIUDADANOS TAMBIÉN, AHORA ACTÚEN TAMBIÉN COMO POLICÍAS DENTRO DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN PARA REVISAR QUE LOS CIUDADANOS NO ENTREN CON SU CELULAR ¿Y QUÉ VA A PASAR SI, SÍ LLEGA UN CIUDADANO CON UN CELULAR? ¿QUÉ VAMOS HACER? ¿ENTRAR EN ESTA OCASIÓN TAMBIÉN A ESE ESPACIO DONDE ENTRAMOS A LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS AL TOMAR SUS CELULARES Y TRATAR DE RESGUARDARLOS HASTA QUE EJERZAN SU VOTO? ¿EN QUÉ PAÍS ESTAMOS PARA TRATAR DE BUSCAR ESTE TIPO DE ACTUACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES? Y ADEMÁS, EL PROPIO INE SE HA EXPRESADO EN CONTRA DE LA PROHIBICIÓN QUE AQUÍ SE ESTÁ SOLICITANDO. NO ES LA MANERA, NO ES LA FORMA. VAYAMOS POR UN ESTADO TODAVÍA MÁS LIBRE Y DEMOCRÁTICO, CON MÁS PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, PERO NO APLICANDO ESTAS SANCIONES HACIA LOS CIUDADANOS A LOS CUALES NOS DEBEMOS ¿SI? PARA TRATAR DE JUSTIFICAR ALGO QUE LAMENTABLEMENTE, HISTÓRICAMENTE, HAN REALIZADO, SON EXPERTOS ¡EXPERTOS! EN FRAUDES ELECTORALES, ALGO LES ESTÁ FALLANDO TAL VEZ Y POR ESO SE ATREVEN AHORA A PRESENTAR ESTE TIPO DE INICIATIVAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA

PRESIDENTA. EL ARTÍCULO 25 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ESTABLECE QUE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS, GOZARÁN SIN RESTRICCIONES INDEBIDAS DEL DERECHO A VOTAR Y SER ELEGIDOS EN ELECCIONES PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, REALIZADAS POR SUFRAGIO UNIVERSAL E IGUAL POR VOTO SECRETO QUE GARANTICE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD DE LOS ELECTORES. ESTE ARTÍCULO ESTABLECE LA SECRECÍA COMO UNA GARANTÍA DE QUE LA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS SERÁ RESPETADA, ES DECIR, LES ASEGURA QUE SU VOTO SERÁ TOMADO EN CUENTA SIN IMPORTAR LA ELECCIÓN QUE HAYAN HECHO; SIN EMBARGO, NO OBLIGA, QUE ESTO ES MUY IMPORTANTE, NO OBLIGA A LAS PERSONAS A MANTENER SU VOTO SECRETO ANTE LA SOCIEDAD, PERMITIÉNDOLES COMPARTIRLO DE MANERA VOLUNTARIA. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HA OBSERVADO LA TENDENCIA DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS, A MOSTRAR SUS BOLETAS COMO UNA FORMA DE EXPRESAR SU POSTURA POLÍTICA; POR LO QUE PROHIBIR EL USO DE SUS CELULARES, IMPLICARÍA UNA RESTRICCIÓN INDEBIDA A SU DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. ASIMISMO, DEBEMOS SER CONSCIENTES DE QUE LAS PERSONAS BUSCAN INFORMARSE Y CONOCER A SUS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, SOBRE TODO EN ELECCIONES CON MAYOR NÚMERO DE CANDIDATURAS, COMO FUE LA RECENTE ELECCIÓN JUDICIAL, POR LO QUE NO PODEMOS NEGAR EL USO DE DISPOSITIVOS QUE FACILITE EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y CONTRIBUYE A UNA ELECCIÓN MÁS INFORMADA Y CONSCIENTE. POR OTRO LADO, SEGÚN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN FECHA DEL 30 DE ABRIL DEL 2024, LA APLICACIÓN DE ESTA PROHIBICIÓN, IMPLICARÍA UNA CARGA ADICIONAL PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIOS DE CASILLA, LO QUE PODRÍA ENTORPECER LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTAN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL AL ESTABLECER MEDIDAS PARA GUARDAR Y CUSTODIAR LOS CELULARES. ES POR LO ANTERIOR, QUE LOS INVITO A EMITIR SU VOTO EN CONTRA, EVITANDO ASÍ QUE ESTE PODER LEGISLATIVO REMITA DICHA PROPUESTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE TODA LA CIUDADANÍA Y LA EFICIENCIA EN LAS CASILLAS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, EL SENTIDO... CON SU PERMISO. EL SENTIDO DE MI VOTO VA SER EN ABSTENCIÓN, DEBIDO A QUE, PUES HAY MUCHA DOBLE MORAL POR AMBAS PARTES; POR UN LADO, HABLAMOS DE MAFIAS, DEL

PODER, DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES, EN COMPRA DE VOTOS Y PERSECUCIÓN HACIA CIUDADANOS; PERO, POR OTRO LADO, HABLAMOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUIEN OPERÓ EN LA PASADA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL, LOS CÓDIGOS QR; LO CUAL ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE MUCHO TUVO QUE VER CON MI SALIDA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ESE DOBLE DISCURSO QUE ACABA DE DAR LA COMPAÑERA SANDRA PÁMANES DE MOVIMIENTO CIUDADANO, REFLEJA LA SITUACIÓN DE CÓMO, CÓMO HACEN PERSECUCIÓN, NO SOLAMENTE CONTRA LOS CIUDADANOS, SINO CONTRA LOS TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS Y SIMPATIZANTES, ASÍ FUE COMO SE HIZO LA PERSECUCIÓN CONTRA EMPLEADOS LABORALES; ASÍ FUE COMO OPERÓ MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL. ENTONCES, PUES DEJEMOS DE SER DOBLE MORALISTAS, PORQUE PUES REALMENTE LA CORRUPCIÓN SE HA OPERADO POR AMBAS PARTES. ES CUANTO”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 3-TRES MINUTOS, A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “LO QUE DIGO, LO SOSTENGO. Y SI EN ALGÚN MOMENTO HAY LA INTENCIÓN DE DENUNCIAR ¡QUE SE HAGA PÚBLICO! Y SIN NINGÚN PROBLEMA Y HABREMOS DE RECONOCER AQUÉLLAS FALLAS SI EN ALGÚN MOMENTO SE COMETIERON; SIN EMBARGO, SI QUEREMOS SEGUIR POR EL MISMO CAMINO, CREO QUE NO PUEDEN CONTAR CON MOVIMIENTO CIUDADANO. HISTÓRICAMENTE, SÍ, LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO SE HA VENIDO CONTAMINANDO POR UN SINFÍN DE ACTOS QUE VAN DIRIGIDOS A ESTO, A COMPRAR EL VOTO, LAMENTABLEMENTE; SIN EMBARGO, CRIMINALIZAR A LOS CIUDADANOS ES ALGO QUE YA RAYA EN ALGO QUE SIMPLEMENTE NO PODEMOS PERMITIR. SI CREEN QUE HAY UNA DOBLE MORAL EN ESTO, TAMBÍEN HABRÍA QUE SEÑALAR LA DOBLE MORAL QUE PUEDE HABER AL MOMENTO DE CONSIDERARNOS DEFENSORES DE CAUSAS, QUE AL FINAL DEJAN DE EXISTIR CUANDO SE TOCA EL PODER. ASÍ ES QUE, VAYAMOS CAMINANDO EN UN MISMO SENTIDO Y NO CONTRARIO A LO QUE LOS CIUDADANOS ESTÁN BUSCANDO DE NOSOTROS. MANTENGÁMONOS FIRMES EN LO QUE CREEMOS Y EN LO QUE BUSCAMOS. DESDE MI POSICIÓN, COMO DIPUTADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ME MANTENGO CON FIRMEZA EN ESA POSICIÓN Y LO SEGUIRÉ BUSCANDO, Y SÉ, QUE DE MANERA PERSONAL O INDIVIDUAL, CUALQUIERA LO PUEDE HACER; SIN EMBARGO, ENVIAR UNA INICIATIVA COMO ESTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, NOS MUESTRA COMO UN GRUPO DE POLÍTICOS, QUE, SIN EMBARGO, A PESAR DE TODO SEGUIMOS YENDO EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA, Y ESO, NO LO

PODEMOS PERMITIR. ASÍ ES QUE, SI CREEMOS QUE UNA POSICIÓN DEPENDIENTE NOS SALVA DE RESPONSABILIDADES, DÉJENME DECIRLES QUE NO, AL CONTRARIO, CREO QUE ASUMIMOS UNA DOBLE O TRIPLE RESPONSABILIDAD TODOS, AQUÍ, AL MISMO TIEMPO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 18 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, ARMIDA SERRATO FLORES Y MAURO GUERRA VILLARREAL; 12 VOTOS EN CONTRA, SE AGREGAN 4 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GRECIA BENAVIDES FLORES Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; DANDO UN TOTAL DE 21 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19326/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19982/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **4 DE JUNIO DE 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19982/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C.

DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PENAS POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO DE BIENES INMUEBLES. DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 398 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 398 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 398.- LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO ANTERIOR, SE SANCIONARÁN CON UNA PENA DE DOS A SIETE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE CUARENTA A CIEN CUOTAS.

ARTÍCULO 398 BIS.- LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 397, SE SANCIONARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. DE DOS A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE SETECIENTAS CINCUENTA A MIL A QUINIENTAS CUOTAS, CUANDO EL VALOR DE MERCADO DEL INMUEBLE OBJETO DE DESPOJO NO EXCEDA DE QUINCE MIL CUOTAS AL MOMENTO DE LA CONSUMACIÓN DEL DELITO.**
- II. DE CUATRO A SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE MIL CIENTO VEINTICINCO CUOTAS A DOS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, CUANDO EL VALOR DE MERCADO DEL INMUEBLE OBJETO DE DESPOJO SEA DE QUINCE MIL Y HASTA TREINTA MIL CUOTAS AL MOMENTO DE LA CONSUMACIÓN DEL DELITO.**
- III. DE SEIS A OCHO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE MIL QUINIENTAS A TRES MIL CUOTAS, CUANDO EL VALOR DE MERCADO DEL INMUEBLE OBJETO DE DESPOJO EXCEDA DE TREINTA MIL CUOTAS AL MOMENTO DE LA CONSUMACIÓN DEL DELITO.**

TRANSITORIO. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL,

PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. EL DESPOJO DE INMUEBLES ES UN AGRAVIO QUE SIGNIFICA ARREBATARLE A UNA FAMILIA SU CASA, SU TERRENO O SU PROPIEDAD, QUE HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE PARA NUESTRA BANCADA DEL PRI; PORQUE NO HABLAMOS DE CIFRAS NI DE EXPEDIENTES, HABLAMOS DE LA VIDA, LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS. POR ESA RAZÓN HEMOS IMPULSADO A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, DIVERSAS REFORMAS Y MESAS DE TRABAJO PARA PERFECCIONAR LAS LEYES, CON LA CONVICCIÓN DE QUE EL PATRIMONIO DE LA GENTE DEBE ESTAR PROTEGIDO SIEMPRE, SEA GRANDE O PEQUEÑO. EN ESTE ESFUERZO, HEMOS CONTADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA FISCALÍA DEL ESTADO, DEL PODER JUDICIAL, DEL GOBIERNO, DE LOS EJECUTIVOS, DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO COLEGIOS DE ABOGADOS, NOTARIOS, CIUDADANOS Y DISTINTAS ORGANIZACIONES. GRACIAS A ELLO HEMOS AVANZADO, PERO SABEMOS QUE AÚN HAY PENDIENTES, POR ESO EN ESTA LEGISLATURA, DEBEMOS DAR UN PASO MÁS, AJUSTAR LAS PENAS DE ESTE DELITO, PARA QUE REFLEJEN CON MAYOR JUSTICIA EL DAÑO CAUSADO A LAS VÍCTIMAS. POR ESO PRESENTAMOS ESTA PROPUESTA QUE ESTABLECE RANGOS DE SANCIONES, TOMANDO EN CUENTA EL VALOR DEL INMUEBLE. CON ESTAS REFORMAS SE LOGRARÁN DOS COSAS MUY IMPORTANTES: PRIMERO, DAR CERTEZA Y CLARIDAD A QUIENES IMPARTEN JUSTICIA; Y SEGUNDO, GARANTIZAR QUE LAS VÍCTIMAS RECIBAN UNA RESPUESTA PROPORCIONAL Y DIGNA DE NUESTRO SISTEMA LEGAL. ESTA REFORMA ENTONCES NO SOLO ES NECESARIA, ES JUSTA, ES EQUILIBRADA Y ES HUMANA, PORQUE PONE EN EL CENTRO A LAS PERSONAS Y A SU DERECHO A VIVIR SEGURAS EN LO QUE LEGÍTIMAMENTE LES PERTENECE. A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EXPRESAMOS NUESTRO RESPALDO ABSOLUTO A ESTE DICTAMEN Y CONVOCAMOS A QUE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS LO ACOMPAÑEN PARA MANDAR UN MENSAJE CONTUNDENTE A LA SOCIEDAD. EN NUEVO LEÓN, NO SE TOLERARÁ QUE SE DESPOJE A NADIE DE LO SUYO, PORQUE GARANTIZAR SANCIONES JUSTAS Y PROPORCIONALES, ES

FORTALECER LA CONFIANZA DE LA JUSTICIA Y ES DEVOLVERLE A LAS FAMILIAS LA CERTEZA DE QUE LA LEY ESTÁ DE SU LADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DELITO DE DESPOJO AFECTA DIRECTAMENTE A LAS FAMILIAS, A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO, A LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EN GENERAL A CUALQUIER CIUDADANO QUE PUEDA SER VULNERADO EN SU DERECHO A LA PROPIEDAD O A LA POSESIÓN LEGÍTIMA DE UN BIEN. ESTABLECER UN PARÁMETRO PARA FIJAR LA PENA POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO, ES EL PASO NECESARIO PARA PODER BRINDAR CERTEZA JURÍDICA PORQUE SE GARANTIZA UNA SANCIÓN, YA QUE NO SOLAMENTE VA A DEPENDER DE CRITERIOS SUBJETIVOS, SINO DE PARÁMETROS DEFINIDOS EN LA LEY Y QUE LE DEN EQUILIBRIO ENTRE LA JUSTICIA Y LA PROPORCIONALIDAD. ESTE CAMBIO FORTALECE EL ESTADO DE DERECHO PORQUE PROTEGE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, DESALIENTA CONDUCTAS ABUSIVAS Y OFRECE MAYOR CONFIANZA A LA CIUDADANÍA EN LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA. LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES SIMPLEMENTE FELICITAR A MI COMPAÑERO EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, PORQUE SÉ QUE HA SIDO UN ARDUO TRABAJO, MESES Y MESES DE TRABAJO, CREO QUE ESTE VA SER DE GRAN AYUDA, CADA VEZ VEMOS MÁS CASOS DE ESTE TIPO Y CREO QUE UNA MANERA DE FRENARLO Y DE PREVENIRLO ES AUMENTANDO DEFINITIVAMENTE LAS PENAS; A SU VEZ, ESTO VA AYUDAR MUCHO A LA FISCALÍA QUE TANTO NOS PIDIERON HACER, QUE LE PIDIERON AL DIPUTADO A TRABAJAR Y HACER ESTE CAMBIO, QUE DEFINITIVAMENTE VA SER DE GRAN APOYO PARA ELLOS, PARA DICTAMINAR MÁS CLARAMENTE, MÁS FÁCILMENTE ESTAS SANCIONES ANTE ESTOS DELITOS. ENTONCES, PUES MUCHAS FELICIDADES, ES UN GRAN AVANCE EN ESTE TEMA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUSIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL

PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MAURO GUERRA VILLARREAL, JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19982/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18874/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **28 DE OCTUBRE DEL 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18874/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** Y LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO **ACCIÓN NACIONAL**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN DEL **ARTÍCULO 445 BIS I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. **DECRETO. ÚNICO:** SE ADICIONA EL ARTÍCULO 445 BIS I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 445 BIS I. LAS SANCIONES PREVISTAS EN ESTE CAPÍTULO SE INCREMENTARÁN DE SEIS MESES A UN AÑO DE PRISIÓN Y MULTA DE VEINTICINCO A CINCUENTA CUOTAS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS

- I. SI EL SUJETO ACTIVO CAPTA LOS ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD EN IMÁGENES, FOTOGRAFÍAS O VIDEOGRABACIONES, Y**
- II. SI LOS HECHOS SE HUBIERAN EJECUTADO EN PRESENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

TRANSITORIO. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PRIMERO QUE NADA, AGRADECER AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR CONSIDERAR INCREMENTAR LAS PENAS BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS QUE AHORITA VOY A MENCIONAR. DE VERDAD POR LO QUE HEMOS VISTO, ESTA INICIATIVA NACE PORQUE UNA CIUDADANA SE ACERCÓ Y EN REITERADAS OCASIONES ELLA OBSERVABA QUE HABÍA UN MALTRATO ANIMAL Y LO REPORTABA, Y PUES SIMPLEMENTE PUES NO SE LE DABA SEGUIMIENTO; ENTONCES NOSOTROS NOS DIMOS A LA TAREA DE BUSCAR CÓMO PUDIÉRAMOS INCREMENTAR LAS PENAS PARA QUE NO SE DAÑEN NI SE MALTRATEN A NUESTROS ANIMALITOS SINTIENTES; Y, ESTA REFORMA BUSCA INCREMENTAR LAS SANCIONES DE 6 MESES A 1 AÑO DE PRISIÓN A QUIEN ACTÚE Y DAÑE A NUESTROS ANIMALITOS Y TAMBIÉN UNA MULTA DE 25 A 50 CUOTAS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: SI EL SUJETO ACTIVO CAPTA LOS ACTOS DEL MALTRATO O CRUELDAD EN IMÁGENES,

FOTOGRAFÍAS O VIDEOGRABACIONES. HEMOS VISTO EN ALGUNAS OCASIONES QUE EXHIBEN ESTA INFORMACIÓN Y OBIVIAMENTE POR SOLICITAR O POR BUSCAR MAYOR APOYO EN REDES SOCIALES Y DEMÁS, POR ESO NOSOTROS PEDIMOS QUE SE INCREMENTEN LAS PENAS. TAMBIÉN, SI LOS HECHOS SE HUBIERAN EJECUTADO EN PRESENCIA DE ALGÚN MENOR DE EDAD, NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES TAMBIÉN SE INCREMENTARÍA ESTA PENA; ESTOS SERÍAN LOS DOS SUPUESTOS EN LOS CUALES SE INCREMENTAN LAS PENAS. ESTO REPRESENTA UN PASO DECISIVO HACIA UNA SOCIEDAD MÁS EMPÁTICA, JUSTA Y RESPONSABLE CON TODOS LOS SERES VIVOS; COMBATIR EL MALTRATO ANIMAL NO SOLO PROTEGE A LOS ANIMALES, SINO QUE PREVIENE CONDUCTAS VIOLENTAS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD EN NUESTRAS COMUNIDADES. CON ESTA MEDIDA ENVIAMOS UN MENSAJE CLARO: EN NUEVO LEÓN NO SE TOLERARÁ LA VIOLENCIA EN NINGUNA DE SUS FORMAS, SE REFORZARÁ LA PROTECCIÓN LEGAL DE LOS ANIMALES SINTIENTES, IMPULSANDO UNA CULTURA DE RESPETO, BIENESTAR Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. ES POR LO ANTERIOR, QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL VIMOS VIABLE APOYAR ESTA INICIATIVA Y, A SU VEZ, PEDIRLES EL VOTO A FAVOR DE TODOS USTEDES PARA QUE ESTO SEA UNA REALIDAD Y EVITAR EL MALTRATO ANIMAL EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUIEN ES CAPAZ DE LASTIMAR A UN SER VIVO INDEFENSO, ES TAMBIÉN CAPAZ DE TRASLADAR ESA VIOLENCIA A OTRAS PERSONAS. POR ELLO, EL MALTRATO ANIMAL NO DEBE DE SER MINIMIZADO NI NORMALIZADO EN NUEVO LEÓN NI EN NINGUNA PARTE DE NUESTRA SOCIEDAD. ESTA REFORMA ES UN PASO CONTUNDENTE PARA CASTIGAR CON MÁS FIRMEZA A AQUELLAS PERSONAS QUE COMETEN ACTOS DE CRUELDAD ANIMAL Y SINVERGÜENZA ALGUNA DIFUNDEN FOTOGRAFÍAS O VIDEOGRABACIONES DE DICHOS ACTOS. ES LAMENTABLE QUE, EN UN ESTADO DE VANGUARDIA COMO NUEVO LEÓN, TENGAMOS DE REPENTE PERSONAS ENFERMAS QUE... (INAUDIBLE) ALGUNOS ANIMALES Y ALGUNAS MASCOTAS, ABUSAN EN TODOS LOS SENTIDOS; POR ESO, PROTEGER A LOS ANIMALES TAMBIÉN SIGNIFICA... (INAUDIBLE) A LAS PRÓXIMAS GENERACIONES Y FOMENTARLES EL CUIDADO DE NUESTROS ANIMALES. POR ESTA RAZÓN, SUBIR LA PENA PARA AQUELLOS QUE MALTRATEM EN PRESENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RESULTA UNA MEDIDA NECESARIA.

ANTICIPO NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE AQUELLOS SERES INDEFENSOS QUE NO TIENEN COMO LUCHAR POR ELLOS MISMOS. NO PODEMOS SEGUIR PERMITIENDO QUE ALGUNA DE LAS GENERACIONES NUEVAS CREZCAN EN UN NUEVO LEÓN DONDE IMPERE LA INSENSIBILIDAD Y LA CRUELDAZ CONTRA LOS ANIMALES. EL INCREMENTAR LA PENA DE 6 MESES A 1 AÑO DE PRISIÓN, ES TOTALMENTE JUSTIFICABLE PARA CUANDO SE ABUSA DE CUALQUIER ANIMAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES PARA QUIENES MALTRATEN LOS ANIMALES. PARA COMENZAR, QUIERO MANIFESTAR QUE EL AÑO PASADO SE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A FIN DE RECONOCER A LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES, ESTABLECIENDO QUE LOS MISMOS DEBEN RECIBIR UN TRATO DIGNO; POR LO QUE EL ESTADO MEXICANO DEBE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, BIENESTAR Y EL TRATO DIGNO DE LOS ANIMALES. EN TAL SENTIDO, ES QUE ESTA REFORMA QUE NOS PRESENTAN ANTE EL PLENO, CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA, YA QUE CON ESTO DAREMOS UN PASO PARA GARANTIZAR... (INAUDIBLE) LO ANTERIOR LO REFIERO PORQUE, LAMENTABLEMENTE LAS DENUNCIAS O MALTRATO O CRUELDAZ CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, HAN IDO EN AUMENTO. DE ACUERDO A CIFRAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE EN EL 2016 SE DIERON 14 REPORTES; EN EL AÑO 2017, FUERON 26; EN EL AÑO 2018 SE REPORTARON 41; Y EN EL 2019, FUERON 33; EN EL AÑO 2020, FUERON 73; EN EL AÑO 2021, FUERON 120; EN EL AÑO 2022, FUERON 189; EN EL AÑO 2023, FUERON 225; EN EL AÑO 2024 FUERON 186 Y TAN SÓLO DEL MES DE ENERO A AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, LLEVAMOS 186 ... (INAUDIBLE) 93 DENUNCIAS EN TOTAL. POR LO QUE AL IR AUMENTANDO LAS DENUNCIAS DE MALTRATO O CRUELDAZ CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS A LO LARGO DE ESTOS 10 AÑOS, CONSIDERO IMPORTANTE REALIZAR ACCIONES PARA DISMINUIR ESTOS ACTOS TAN TERRIBLES. POR LO QUE, AL APROBAR ESTA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO PENAL, DE INCREMENTAR LAS PENAS POR ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAZ ANIMAL, AYUDARÁ A QUE LA CIUDADANÍA TOME CONCIENCIA SOBRE ESTOS ACTOS. EN TAL SENTIDO, ES QUE LOS

INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES ANTES QUE NADA QUIERO FELICITAR QUE HAYA ESTOS AVANCES IMPORTANTES EN EL TEMA DEL BIENESTAR ANIMAL Y JUSTAMENTE EN AUMENTAR LAS PENAS. SOLAMENTE RECALCAR QUE NO ES SUFICIENTE, NO ES SUFFICIENTE ESTO, QUE CLARO QUE VAMOS A VOTAR A FAVOR COMO BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, UNA SERVIDORA, MARIO SALINAS, EL DIPUTADO GLEN TAMBIÉN, JUSTAMENTE HACE UN MOMENTO PROPOSIERON UNA REFORMA TAMBIÉN AL CÓDIGO PENAL PARA QUE ESTAS PENAS SE ENDUREZCAN MÁS. ES MUY IMPORTANTE QUE APOYEMOS NOSOTROS COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, COMO LO HEMOS VENIDO HACIENDO EN SEMANAS A TRAVÉS DE LOS EXHORTOS CON NUESTROS MUNICIPIOS PARA QUE FORTALEZCAN TODAS LAS ACCIONES EN FAVOR DEL BIENESTAR ANIMAL. Y, BUENO, PUES TAMBIÉN PIDIENDO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, QUE TODAS LAS INICIATIVAS QUE HEMOS PRESENTADO COMO MOVIMIENTO CIUDADANO TAMBIÉN, SE TURNEN, SE EVALÚEN Y SE ENDUREZCAN Y SE FORTALEZCAN ESTAS PENAS, PORQUE QUIEN MALTRATA A UN ANIMAL Y COMO LO HE MENCIONADO ANTERIORMENTE, ESO ES LA ANTESALA DE LA VIOLENCIA SOCIAL; SI NO SE ATIENDE ESTE TEMA, SI NO SE CASTIGA A LAS Y LOS RESPONSABLES, ESTAMOS CONDENADOS A TENER UNA SOCIEDAD QUE VIVA COMPLETAMENTE EN VIOLENCIA. ENTONCES, CELEBRO ESTOS AVANCES, PERO TAMBIÉN PIDO Y REITERO QUE TODAS LAS INICIATIVAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SEAN TOMADAS EN CUENTA, SEAN EVALUADAS Y TAMBIÉN SEAN SUBIDOS A DICTAMEN Y AL PLENO PARA QUE SEAN VOTADAS PARA ENDURECER LAS PENAS. GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, TOTALMENTE A FAVOR DE LEGISLAR EN BENEFICIO DE LOS MÁS DESPROTEGIDOS. LAMENTABLEMENTE, NOS FALTA MUCHO POR TRABAJAR, ESTAS SANCIONES SON TOTALMENTE RELEVANTES; HEMOS VISTO CÓMO SE HA IDO UTILIZANDO EL TEMA DEL BIENESTAR ANIMAL DE UNA FORMA DE SACAR PROVECHO POLÍTICO-ELECTORAL PARA ATACAR ADVERSARIOS, Y ESO NO SOLAMENTE ES PERVERSO, SINO QUE EXHIBE LA HIPOCRESÍA INSTITUCIONAL ¿Y PORQUÉ DIGO ESTO COMPAÑEROS? PRIMERO, ESTÁN LOS QUE CAZAN POR DIVERSIÓN, COMO HAN SIDO MUCHOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN PARQUES Y VIDA SILVESTRE, HAN ESTADO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO O DE OTRAS INSTITUCIONES Y TAMBIÉN HAN SIDO PARTE DE CIERTOS CONSEJOS TÉCNICOS, COMO LO MENCIONARON HACE ALGUNOS DÍAS ALGUNOS DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS. LAMENTABLEMENTE HABLAMOS DE DOBLE MORAL CUANDO PUES YA EL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL ESTABLECE SANCIONES DE INHABILITACIÓN Y SUSPENSIÓN HACIA TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE REALIZAN ACCIONES Y QUE DESPROTEGEN A NUESTROS ANIMALES. SIN EMBARGO, PUES CUANDO HABLAMOS DE INDIGNACIÓN, HABLAMOS DE INDIGNACIÓN CUANDO NO ES PARTE DE LO QUE REPRESENTA O DAÑA A NUESTRO PARTIDO O A SU PARTIDO QUE SEGÚN ESTÉN REPRESENTANDO. ES POR ESO, QUE EL DÍA DE HOY, PRESENTÉ UN EXHORTO AL GOBERNADOR, PARA DECLARAR REALMENTE ANTE LA PREOCUPACIÓN DE MÁS DE MOVIMIENTOS COMO FRENTE NUEVO LEÓN Y OTRAS ASOCIACIONES DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE Y ANIMALISTAS, DONDE ME HICIERON LLEGAR MÁS DE 12 MIL FIRMAS, HABLANDO DE LA PREOCUPACIÓN QUE LAMENTABLEMENTE SE TENGA QUE HACER TAN POLÉMICO UN TEMA PARA QUE SE PONGA ATENCIÓN; LA PREOCUPACIÓN DEL PARQUE LA PASTORA, DONDE MÁS DE 100 ESPECIES ESTÁ EN DUDAS EN DÓNDE ESTÁN ESAS ESPECIES, EN DONDE SE HAN DONADO A CIERTAS ASOCIACIONES LIGADAS A PERSONAS QUE LES GUSTA LA CACERÍA. ES POR ESO, QUE EN ESE SENTIDO, EL DÍA DE HOY ESTE EXHORTO PRESENTADO TAMBIÉN HACIA EL GOBERNADOR, ES RELEVANTE AUNQUE YA ESTE PARQUE ECOLÓGICO LA PASTORA, YA ES UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, PUES ES RELEVANTE AUMENTAR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 71 Y 75 DE LA LEY AMBIENTAL, LA PROTECCIÓN AL TERRENO PORQUE HEMOS VISTO COMO PARQUE FUNDIDORA Y CIERTOS LUGARES PÚBLICOS, PUES SE HAN IDO CONSTRUYENDO, PRIVATIZANDO EDIFICACIONES ENTRE OTROS, Y PUES REALMENTE ES RELEVANTE PONER ATENCIÓN, REFORMAR EN BENEFICIO DE TODOS

NUESTROS ANIMALES; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES NECESARIO PROTEGER Y REALMENTE HACERLO DE UNA MANERA COHERENTE Y CONGRUENTE PORQUE SIMPLEMENTE EL CRITICAR PUES NO ES SUFFICIENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ARMIDA SERRATO FLORES, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GRECIA BENAVIDES FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUSIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18874/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, QUIERO FELICITAR A LA DIPUTADA REYNA REYES POR SU CUMPLEAÑOS”. (APLAUSOS)

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20254/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA **3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20254/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL C. MARTIN SANTOS TORRES, **PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN**, QUIEN SOLICITA SE EMITA LA CONVOCATORIA PÚBLICA CON EL OBJETO DE RENOVAR 10 VACANTES QUE ACTUALMENTE TIENE EL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA**. A LAS ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN, A FIN DE ELEGIR A **10-DIEZ CIUDADANOS** PARA QUE SE INTEGREN AL **CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN**, DE ACUERDO AL TIPO DE ORGANIZACIÓN Y NÚMERO DE VACANTES SIGUIENTES:

SECTOR	VACANTES
ORGANISMOS EMPRESARIALES.	2
ORGANIZACIONES DE VECINOS.	1
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.	3
ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA.	1
ORGANIZACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES.	1
ASOCIACIONES DE TRANSPORTE	1

ORGANISMOS EMPRESARIALES	1
-----------------------------	---

LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE PRESENTEN PROPUESTAS DE REPRESENTANTES PARA CUBRIR LAS 10-DIEZ VACANTES CON LAS QUE ACTUALMENTE CUENTA DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ESTABLECIDAS EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYOS CARGOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 100 DE LA MISMA, SERÁN HONORÍFICOS, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, CON LA POSIBILIDAD DE REPETIR EN SU CARGO POR UN PERÍODO MÁS Y DEBIENDO SER ELECTAS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO. PARA LO ANTERIOR SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES: **BASES.** **PRIMERA.** - LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN INTERESADA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) PROPUESTA POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN QUE REALIZA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, DE LA PERSONA FÍSICA QUE SE SUGIERE PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
- B) COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE O COPIA SIMPLE COTEJADA CON LA ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO.
- C) DOCUMENTO EN EL CUAL ACREDITE SU REPRESENTATIVIDAD SOCIAL.

SEGUNDA. - ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN INTERESADA DEBERÁ PRESENTAR, RESPECTO DE LA PERSONA FÍSICA PROPUESTA:

- A) COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR COTEJADA CON LA ORIGINAL.
- B) ORIGINAL DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR EL JUEZ DE BARRIO, A FIN DE ACREDITAR TENER RESIDENCIA EN EL ESTADO NO MENOR A DOS AÑOS.
- C) ESCRITO EN EL CUAL SE MANIFIESTE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA QUE SE PROPONE.
- D) ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA PROPUESTA, DE NO HABER OCUPADO NINGÚN CARGO PÚBLICO DE ELECCIÓN, DE DESIGNACIÓN O DE ÍNDOLE PARTIDISTA EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA DESIGNACIÓN.

- E) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD).
- F) ESCRITO DONDE EXPONGA LAS CAUSAS Y MOTIVOS POR LOS CUALES DESEA SER PARTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.
- G) EN SU CASO, SI CUENTA CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANIFESTARLO EN EL CURRÍCULUM VITAE O MEDIANTE COPIA CERTIFICADA O COTEJADA ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE CUALQUIER DOCUMENTO IDÓNEO, TAL COMO CONSTANCIA DE ESTUDIOS, CURSOS, ETCÉTERA.
- H) ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE ACEPTA LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- I) CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES Y PREVENCIONES.

TERCERA. - LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA SE RECIBIRÁ EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE MATAMOROS 555 ORIENTE, ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. EL PLAZO PARA SU RECEPCIÓN SERÁ DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA 15-QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **CUARTA.** - LAS PROPUESTAS SE FORMULARÁN POR ESCRITO CON COPIA PARA SU ACUSE DE RECIBO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. **QUINTA.** - LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SERÁN ANALIZADAS POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE CONTENDRÁ LAS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES, MISMO QUE SE REMITIRÁ AL PLENO DEL CONGRESO PARA SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO PARA LA APROBACIÓN POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO. **SEXTA.** - SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA PROPUESTA, SE PUDIERA COMPROBAR ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA O DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN RESPECTIVA, QUE SE REFIERE A ASPECTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO AL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y SE DARÁ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **SÉPTIMA.** - LOS ASPIRANTES QUE NO CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA BASE TERCERA SERÁN PREVENIDOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR CONDUCTO DEL CORREO: C.JUSTICIAYSP@HCNL.GOB.MX Y POR

ESTRADOS DEL CONGRESO A FIN DE QUE EN UN PLAZO DE 3-TRES DÍAS HÁBILES DEN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE O BIEN REALICEN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **OCTAVA.** - LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA SERÁ PROPORCIONADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** - ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO Y EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: NOS ENCONTRAMOS EN DISCUSIÓN SOBRE UN TEMA QUE TIENE UN GRAN TRASFONDO EN LA VIDA DE LA ENTIDAD, EL CUAL ES LA MISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR VACANTES EN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN; DICHA INSTANCIA CIUDADANA AUTÓNOMA ESTÁ INTEGRADA POR MUJERES Y HOMBRES DE DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CUYA FUNCIÓN ES APORTAR SU EXPERIENCIA, SUS PREOCUPACIONES Y SUS PROPUESTAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD, EN OTRAS PALABRAS, ES EL PUENTE ENTRE EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA EN UNO DE LOS TEMAS MÁS SENSIBLES PARA LA GENTE, QUE ES LA SEGURIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS. ACTUALMENTE EXISTEN 10 VACANTES QUE

IMPIDEN QUE EL CONSEJO FUNCIONE EN TODA SU CAPACIDAD, Y EN ESE SENTIDO, NO PODEMOS PERMITIR QUE SE DEBILITE UN ESTADO DISEÑADO PARA ESCUCHAR Y CANALIZAR LA VOZ DE LOS VECINOS, DE LOS EMPRESARIOS, DE LOS SINDICATOS, DE LAS UNIVERSIDADES, DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, PORQUE EL CONSEJO DE CIUDADANOS SE DEBILITA, Y SI SE DEBILITA, SE DEBILITA TAMBIÉN LA FUERZA DE LAS INSTITUCIONES. EN ESTA CONVOCATORIA DAMOS CERTEZA A TRANSPARENCIA Y LEGITIMIDAD AL PROCESO DE RENOVACIÓN, YA QUE ABRIMOS LA PUERTA PARA QUE DISTINTOS SECTORES SOCIALES PARTICIPEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ABONA A NUESTRA DEMOCRACIA. DESDE LA BANCADA DEL PRI, CELEBRAMOS QUE SE LLEVE ADELANTE ESTE PROCEDIMIENTO, PORQUE PARA NOSOTROS LA SEGURIDAD NO ES SOLO UN DISCURSO, ES UNA PRIORIDAD, PORQUE SABEMOS QUE LA CIUDADANÍA EXIGE RESULTADOS, EXIGE PAZ, CONFIANZA Y ESTA CONVOCATORIA ES UN PASO MÁS HACIA ESTE OBJETIVO. POR LO ANTERIOR, MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR Y LOS INVITAMOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PUESTO QUE FORTALECER EL CONSEJO CIUDADANO, ES FORTALECER LA CONFIANZA Y FORTALECER LA CONFIANZA, ES AVANZAR PARA LA SEGURIDAD DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES; Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ARMIDA SERRATO FLORES, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GRECIA BENAVIDES FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL**

DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20254/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18832/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN FECHA **08 DE ABRIL DE 2025**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18832/LXXVII** EL CUAL CONTIENE UN **ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. GIOVANNI CONDE GARCÍA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 7 Y POR ADICIÓN DE UN FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LENGUAS INDÍGENAS Y EXTRANJERAS. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

“DECRETO

ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 7, LA FRACCIÓN V Y VI DEL ARTÍCULO 17; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 17 TODOS DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 7. PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, SE ENTENDERÁ POR:

I A XII.

XIII. PERSONAL DOCENTE: AL PROFESIONAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, **INCLUYENDO A LAS Y LOS PROFESIONALES EN LENGUAS INDÍGENAS Y EXTRANJERAS**, QUE ASUME ANTE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD LA CORRESPONSABILIDAD DEL APRENDIZAJE DE LOS EDUCANDOS EN LA ESCUELA, CONSIDERANDO SUS CAPACIDADES, CIRCUNSTANCIAS, NECESIDADES, ESTILOS Y RITMOS DE APRENDIZAJE Y, EN CONSECUENCIA, CONTRIBUYE AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE COMO PROMOTOR, COORDINADOR, GUÍA, FACILITADOR, INVESTIGADOR Y AGENTE DIRECTO DEL PROCESO EDUCATIVO;

XIV A XXI. ...

ARTÍCULO 17. CORRESPONDEN A LA COMISIÓN, EN MATERIA DEL SISTEMA, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I A IV.

V. ESTABLECER LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES LAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS LLEVARÁN A CABO LA VALORACIÓN DEL DISEÑO, LA OPERACIÓN Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y DE DESARROLLO DE LIDERAZGO Y GESTIÓN;

VI. ESTABLECER LOS CRITERIOS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DE LENGUAS INDÍGENAS Y EXTRANJERAS, CONSIDERANDO LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y, ACTUALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN, PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO, PREVISTOS EN ESTA LEY. LA OFERTA DE PROGRAMAS DE DESARROLLO ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARA INSTRUMENTARLA DE MANERA PERTINENTE Y FORTALECER LAS CAPACIDADES PROFESIONALES DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS. EN LA EDUCACIÓN

BÁSICA, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SE IMPARTIRÁN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS QUE DETERMINE LA COMISIÓN Y EL ÁREA COMPETENTE DE LA SECRETARÍA, Y

VII. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO. - LOS DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS MAESTROS DE ENSEÑANZA DE LENGUAS INDÍGENAS Y EXTRANJERAS, INCLUYENDO AQUELLOS QUE FUERON CONTRATADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, SERÁN INCORPORADOS AL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RECONOCERÁ SU ANTIGÜEDAD Y DERECHOS LABORALES ENMARCADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

TRANSITORIO. ÚNICO. - REMÍTASE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE LE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 2º Y 3º, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR UN MODELO EDUCATIVO INTEGRAL INCLUSIVO Y RESPETUOSO A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE LA

NACIÓN. EN ESE SENTIDO, TANTO LAS LENGUAS INDÍGENAS, COMO LAS EXTRANJERAS FORMAN PARTE DE LOS CONTENIDOS OBLIGATORIOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO; NO OBSTANTE, QUIENES ENSEÑAN ESTAS LENGUAS HAN SIDO RELEGADOS A LA FIGURA DE ASESORES EXTERNOS CON UN ESTATUS LABORAL QUE DESCONOCE SU VERDADERA FUNCIÓN DOCENTE Y LES NIEGA DERECHOS FUNDAMENTALES COMO SEGURIDAD SOCIAL, ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y DESARROLLO PROFESIONAL. POR ELLO, LA PRESENTE PROPUESTA PLANTEA UNA SERIE DE ADECUACIONES A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, CON EL FIN DE RECONOCER FORMALMENTE A LAS Y LOS PROFESIONALES DE LENGUAS INDÍGENAS Y EXTRANJERAS COMO PERSONAL DOCENTE, CON LO CUAL ESTA MEDIDA NO SOLO RESPONDE A UN MANDATO LEGAL, SINO QUE CONSTITUYE UN ACTO DE JUSTICIA LABORAL Y DE CONGRUENCIA INSTITUCIONAL, YA QUE AL HACERLO, SE FORTALECE LA CALIDAD EDUCATIVA, SE PROTEGE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y SE BRINDA A QUIENES CONTRIBUYEN AL APRENDIZAJE DE NUESTRAS JUVENTUDES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A VOTAR EN FAVOR O EN EL MISMO SENTIDO PARA QUE PUEDA SER ENVIADA AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ARMIDA SERRATO FLORES, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GRECIA BENAVIDES FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18832/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON SU PERMISO. **EL SUSCRITO DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL E INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS PROponer EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. NUEVO LEÓN HA SIDO, HISTÓRICAMENTE, UN REFERENTE NACIONAL EN DESARROLLO INDUSTRIAL, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD. SU POSICIÓN ESTRATÉGICA EN EL NORTE DEL PAÍS, SU INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA Y SU MANO DE OBRA ALTAMENTE CALIFICADA, HAN PERMITIDO QUE SE CONSOLIDE COMO UNO DE LOS PRINCIPALES MANUFACTUREROS DE MÉXICO. SIN EMBARGO, ESTE DINAMISMO ECONÓMICO TAMBIÉN HA GENERADO NUEVOS RETOS AMBIENTALES, ENTRE ELLOS, EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS EN GENERAL, PERO EN PARTICULAR, DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES. LA GESTIÓN DE ESTOS RESIDUOS SE HA CONVERTIDO EN UN DESAFÍO ESTRATÉGICO EN GRAN ESCALA, NO SOLO POR EL VOLUMEN CRECIENTE DE LOS DESECHOS QUE SE GENERAN AÑO CON AÑO, SINO TAMBIÉN POR LAS IMPLICACIONES SOCIALES, AMBIENTALES, ECONÓMICAS QUE CONLLEVAN SU TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL. POR ELLO, LA COOPERACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRIVADO, LA ADAPTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO, NOS FAVORECE ESENCIALMENTE PARA ALCANZAR UN MODELO INDUSTRIAL DE AVANZADA. EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN NUEVO LEÓN HA EXPERIMENTADO UN CRECIMIENTO CONSTANTE DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS. SECTORES COMO AUTOMOTRIZ, METALÚRGICO, QUÍMICO, ELÉCTRICO Y DE

TRANSFORMACIÓN, HAN IMPULSADO EL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL, ASÍ COMO LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL SECTOR SECUNDARIO. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL AUMENTO SIGNIFICATIVO EN LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES HA SIDO MUY NOTORIO, IMPULSADO POR EL CRECIMIENTO DE LAS NUMEROSAS EMPRESAS RESPONSABLES DE SU MANEJO, EL CUAL SE HA INCREMENTADO EN NUESTRO ESTADO. PARA MEJORAR EL MANEJO AMBIENTAL DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES, ES FUNDAMENTAL INCORPORAR TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN EL TRATAMIENTO ADECUADO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, MODIFICANDO SUS PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS CON EL OBJETO DE REDUCIR SU VOLUMEN Y PELIGROSIDAD. LAS DISTINTAS MODALIDADES DE MANEJO DEBEN CONSIDERARSE COMO PROCESOS INDUSTRIALES, YA SEAN MODIFICANDO EMISIONES AL AIRE, LAS DESCARGAS A CUERPOS DE AGUA, LA GENERACIÓN DE NUEVOS RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO RIESGOS DE INCENDIOS, FUGAS O DERRAMES DE SUSTANCIAS TÓXICAS. POR ELLO, ES INDISPENSABLE REFORZAR, SUPERVISAR Y CONTROLAR LA TRAZABILIDAD DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES, GARANTIZANDO SU GESTIÓN SEGURA Y CONFORME A LAS NORMAS AMBIENTALES APLICABLES. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITAMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) EN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REFUERCEN LA SUPERVISIÓN, EL CONTROL Y LA TRAZABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES GENERADOS EN EL ESTADO. ASÍ MISMO, A FOMENTAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL SECTOR PRIVADO Y ACADÉMICO, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR LA VALORIZACIÓN, EL RECICLAJE Y EL APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE DICHOS RESIDUOS, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, Y CON ELLO GENERAR VALOR SOCIAL Y AMBIENTAL. HOY EN NUEVO LEÓN, NO CONTAMOS CON UNA LEY GENERAL DE RESIDUOS; HOY EN NUEVO LEÓN, NO CONTAMOS CON UNA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR; PERO HOY, EN NUEVO LEÓN, TENEMOS UN PROBLEMA CON EL TEMA DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES Y SI LOS RESPONSABLES DE CUIDAR EL MANEJO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES NO LO HACEN HOY, LO ÚNICO QUE ESTAMOS GENERANDO ES ACUMULAR EL PROBLEMA, ES SEGUIR HACIENDO QUE CREZCA Y EL DAÑO AMBIENTAL QUE ESTO REPRESENTA, PODRÍA LLEGAR A

UN PUNTO EN QUE SEA IRREPARABLE. POR ESO, QUEREMOS HOY EXHORTAR TANTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE COMO A LA DELEGACIÓN DE SEMARNAT EN EL ESTADO, PARA QUE PONGAN ATENCIÓN, PARA QUE TOMEN MEDIDAS Y PARA QUE PODAMOS SEGUIR SIENDO ESE REFERENTE DE MANEJO DE RESIDUOS, AHORA EN EL CASO DE RESIDUOS INDUSTRIALES. ES CUANTO, PRESIDENTA. Y SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL MANEJO DE LOS RESIDUOS, ES UN ASUNTO DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD. LA INADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS TANTO DOMÉSTICOS, COMO INDUSTRIALES, PUEDE LLEGAR A PROVOCAR GRAVES PROBLEMAS EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN LA SALUD DE LAS PERSONAS. EN ESE SENTIDO, ESTAMOS DE ACUERDO CON LA RELEVANCIA Y LA URGENCIA DE ATENDER LA GENERACIÓN Y RECICLAJE DE LA BASURA QUE SE ORIGINA DE TODAS LAS FUENTES. APROVECHANDO EL TEMA QUE TRAE ESTE EXHORTO A LA TRIBUNA, QUEREMOS MENCIONAR QUE EN ESTE MOMENTO HAY 3 EXPEDIENTES RELATIVOS AL MANEJO ADECUADO DE DESECHOS; UNO DE ELLOS PROPUESTO POR LA BANCADA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, SOBRE LOS QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE TODAS LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS DE ESTE CONGRESO, GENEREN COMENTARIOS PARA ENRIQUECERLOS. ES IMPORTANTE QUE DESDE ESTE CONGRESO, RETOMEMOS EL TEMA, INVOLUCRANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO, EN ESPECIAL A SIMEPRODE. EN LO QUE REFIERE AL GOBIERNO FEDERAL, LA ADMINISTRACIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, HA EMPEZADO A TRABAJAR EN LA MATERIA; EN ESTE CASO, CON UN PROGRAMA DE LIMPIEZA DE PLÁSTICOS EN LAS COSTAS DE MÉXICO, LAS CUALES SON EN MUCHAS VECES EL VERDADERO FINAL DE MUCHA DE LA BASURA QUE GENERAMOS. EN ESE SENTIDO, SE HAN DESPLEGADO 2 MIL 500 ELEMENTOS NAVALES QUIENES HAN SUMADO PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL CON EL PROPÓSITO DE RECOGER RESIDUOS DE NUESTROS LITORALES. ES POR ELLO, QUE NO TENEMOS DUDA QUE EL GOBIERNO FEDERAL ATENDERÁ ESTA PETICIÓN. SIN EMBARGO, NUEVAMENTE LOS INVITO A QUE HAGAMOS LA TAREA COMO CONGRESO Y

PODAMOS DE UNA VEZ POR TODAS, DEJAR DE SER LA ÚNICA DE LAS 3 GRANDES METRÓPOLIS DEL PAÍS QUE NO TIENE UNA LEY ESPECIALIZADA EN LA MATERIA. LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA Y A TRABAJAR A LA PAR EN LA LEGISLACIÓN LOCAL. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL ENTORNO NATURAL CONSTITUYE EL SOPORTE ESENCIAL E IRREMPLAZABLE PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA EN EL PLANETA, AL SUMINISTRAR RECURSOS CRÍTICOS COMO AGUA, AIRE, ALIMENTOS Y ENERGÍA, INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS. HISTÓRICAMENTE HA SIDO LA PRINCIPAL FUENTE DE INSUMOS PARA LA SUPERVIVENCIA HUMANA, Y SIN EMBARGO, HOY ESTE ENTORNO ENFRENTA PRESIONES CRÍTICAS DERIVADAS DEL CONSUMO DESMEDIDO DE RECURSOS Y DE PRÁCTICAS INEFICIENTES EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS. EN TAL SENTIDO, ES QUE EL PANEL INTERNACIONAL DE RECURSOS DE LA ONU, ESTIMA QUE LA EXTRACCIÓN Y EL PROCEDIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS APORTAN CASI LA MITAD DE LAS EMISIones GLOBALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, Y LO QUE HACE URGENTE REPLANTEAR EL ACTUAL PARADIGMA PRODUCTIVO HACIA SU REGENERATIVO. POR LO QUE LA ECONOMÍA CIRCULAR PROPONE PRECISAMENTE ESA TRANSICIÓN, HACIA UN MODELO INCLUSIVO Y REFLEXIVO EN EL QUE LOS MATERIALES SE MANTIENEN EN USO EN EL MAYOR TIEMPO POSIBLE, A TRAVÉS DE SU REUTILIZACIÓN, REPARACIÓN, RECICLAJE Y VALORACIÓN. AL CONVERTIR RESIDUOS EN INSUMOS PARA NUEVOS PROCESOS, SE REDUCEN TANTO LA EXTRACCIÓN DE MATERIAS PRIMAS VÍRGENES COMO LA HUELLA DE CARBONO ASOCIADA AL TRANSPORTE Y A LA PRODUCCIÓN. POR LO QUE TANTO LAS AUTORIDADES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO EL SECTOR PRIVADO, HAN INTENSIFICADO SUS ACCIONES PARA ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA DE MANERA RESPONSABLE, TODA VEZ QUE, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, MÉXICO HA IMPULSADO MÚLTIPLES INICIATIVAS PARA EVALUAR LA VIABILIDAD DE NUEVOS MODELOS DE PRODUCCIÓN. AUNADO A ESTOS ESFUERZOS SE HAN LLEVADO A CABO FOROS, ENCUENTROS DONDE REPRESENTANTES DE LA POLÍTICA, LAS EMPRESAS, LA ACADEMIA Y LA SOCIEDAD CIVIL, HAN PLANTEADO ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, GENERACIÓN DE EMPLEOS, CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE SUSTENTABILIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. UN EJEMPLO DE ELLO ES LA CREACIÓN DEL PADRÓN DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS (PGRP) POR PARTE DE LA SEMARNAT, QUE ACTUALMENTE CUENTA

CON 115 MIL 158 EMPRESAS REGISTRADAS. ADEMÁS, EN DICIEMBRE DEL 2019, EL SECTOR EMPRESARIAL, EN COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO Y OTRAS AUTORIDADES, DISEÑÓ Y SUSCRIBIÓ EL ACUERDO NACIONAL PARA LA NUEVA ECONOMÍA DE PLÁSTICOS EN MÉXICO. EN TAL SENTIDO ES QUE, A RAÍZ DE ESTO, EL GOBIERNO, INDUSTRIA Y ACADEMIA ACORDARON VARIAS ACCIONES TRANSVERSALES. LA INDUSTRIA SE COMPROMETIÓ A INSCRIBIR SUS PLANES DE MANEJO EN LA SEMARNAT, REPORTAR AVANCES ANUALES COMPROBABLES, ELIMINAR GRADUALMENTE ENVASES PLÁSTICOS INNECESARIOS, Y FIJAR OBJETIVOS DE RECOLECCIÓN, ELEVAR EL CONTENIDO RECICLADO Y PROHIBIR MICROPLÁSTICOS EN CIERTOS USOS, DESARROLLAR PLANES INTEGRALES DE RESIDUOS Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN Y NUEVOS MODELOS DE NEGOCIOS. POR ELLO, ES QUE CONSIDERO OPORTUNO EL EXHORTO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO DIPUTADO MAURO GUERRA, EN RELACIÓN A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REFUERCEN LA SUPERVISIÓN Y EL CONTROL DE LA TRAZABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES GENERADOS EN EL ESTADO. PORQUE TAN SÓLO EN NUEVO LEÓN SE GENERAN A DIARIO 5 MIL 310 TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS, DE LAS CUALES EL 41% CORRESPONDE A ENVASES Y EMBALAJES Y EL 17% A PLÁSTICOS RECICLABLES. LO QUE EQUIVALE A MÁS DE 3 MIL TONELADAS AL DÍA DE MATERIAL APROVECHABLE QUE, DE NO SEPARARSE CORRECTAMENTE, NO SÓLO DEJA DE CONVERTIRSE EN FUENTE DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS, SINO QUE TERMINA EN VERTEDEROS SATURADOS O TIRADEROS CLANDESTINOS, IMPACTANDO TANTO LA CALIDAD DEL AIRE, COMO LA SALUD PÚBLICA. AUNADO A ESTO, QUIERO MENCIONAR QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA, ESTAMOS TRABAJANDO EN UN PROYECTO DE NUEVA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR, PARA PODER REGULAR ESTO QUE MENCIONA EL PROMOVENTE, EL DIPUTADO MAURO GUERRA. EN TAL SENTIDO, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE EXHORTO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. EFECTIVAMENTE, NUEVO LEÓN ENFRENTA UN DESAFÍO AMBIENTAL MUY SIGNIFICATIVO, YA QUE SU CARÁCTER DE ESFUERZO Y TRABAJO NOS HA COLOCADO COMO SEDE DE UN AMPLIO SECTOR INDUSTRIAL, ABARCANDO SECTORES COMO EL ACERO, LA METALURGIA, LA MANUFACTURA, LA QUÍMICA Y DE

PROCESAMIENTO. TODO ESTE DESARROLLO INDUSTRIAL, GENERA CANTIDADES CONSIDERABLES DE RESIDUOS PELIGROSOS, RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, ASÍ COMO SUSTANCIAS TÓXICAS QUE REQUIEREN DE UNA GESTIÓN ESPECIALIZADA, PARA EVITAR TENER EFECTOS ADVERSOS TANTO A LOS ECOSISTEMAS, COMO A LA SALUD PÚBLICA. DURANTE EL PRESENTE AÑO, NUESTRA METRÓPOLI SE HA VISTO AFECTADA GRAVEMENTE EN LA CALIDAD DEL AIRE, ESPECIALMENTE EN RAZÓN DE METALES PESADOS COMO PLOMO Y POLVO DE ACERO; SIENDO VIVIENDAS Y ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, HASTA HOY, LAS MÁS VISIBLEMENTE AFECTADAS POR LA CERCANÍA CON INDUSTRIAS Y FÁBRICAS, ESPECIALMENTE CON ZINC NACIONAL QUE, POR CIERTO, LOS VECINOS CONTINÚAN AHORITA SU LUCHA POR LA REUBICACIÓN DE ESTA EMPRESA, YA QUE EL PROBLEMA QUE SE HA AVIZORADO, NO HA CONCLUIDO Y EL IMPACTO A ESTE AMPLIO SECTOR HABITACIONAL; Y NO SOLAMENTE HABITACIONAL SINO DE NEGOCIOS, ESCUELAS Y OTROS RUBROS, PUES SIGUE SIENDO OBJETO DE ESTA PROBLEMÁTICA. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES EL RECLAMO DE LOS CIUDADANOS EN RELACIÓN A QUE DENTRO DEL ABASTECIMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS SE HA DOCUMENTADO TAMBIÉN ALARMANTES NIVELES DE METALES, ADEMÁS DE FILTRACIONES EN SUELOS, RESERVAS ECOLÓGICAS Y RÍOS O ARROYOS, O EN MUCHOS DE ELLOS INCLUYENDO LA PRESENCIA DE ARSÉNICO. PARA LA SALUD PÚBLICA, LA EXPOSICIÓN CRÓNICA A ESTOS ENTORNOS MEDIOAMBIENTALES DE MALA CALIDAD Y DE CONTAMINACIÓN, PUEDE PRODUCIR EFECTOS NEUROTÓXICOS, DAÑOS RENALES, CÁNCER, PROBLEMAS RESPIRATORIOS Y ALTERACIONES AL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y SOBRE TODO, EN LAS EMBARAZADAS PARA LOS FUTUROS BEBÉS. COMPARTIMOS LA PROPUESTA DE QUE SE ORDENE TODO LO RELACIONADO A LOS DESECHOS INDUSTRIALES EN MATERIA DE MANEJO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN, QUE SE PRODUCEN EN NUESTRO ESTADO A TRAVÉS DE NUEVAS ESTRATEGIAS, COMO LA QUE SE HA PROPUESTO EN ESTE CONGRESO, REFERENTE A LA ECONOMÍA CIRCULAR. EXISTEN EMPRESAS COMO RIMSA, Y EN EL PAÍS OTRA EMPRESA MÁS, QUE ES SIMARI, QUE SE DEDICAN A LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS; QUE SON EMPRESAS DE REGULACIÓN FEDERAL Y QUE TAMBIÉN ESTÁ RIMSA EN MINA, NUEVO LEÓN, EN NUESTRO ESTADO Y QUE SERÍA OPORTUNO SOLICITAR POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, UNA REVISIÓN PARA CONOCER CUÁL ES EL FUNCIONAMIENTO ACTUAL DE ESTA EMPRESA EN NUESTRO ESTADO; CUÁLES SON EL FORMATO QUE TIENEN EN EL TRASLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS DE OTRAS PARTES DEL PAÍS, INCLUSIVE DE ESTADOS UNIDOS. POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, ES QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO SE SUMA

A ESTE EXHORTO, CON EL FIN DE BUSCAR SOLUCIÓN A LOS GRAVES PROBLEMAS DE SALUD PRODUCIDOS POR LA CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL Y LO QUE CONLLEVA A UNA MALA CALIDAD DE VIDA. ES CUANTO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ARMIDA SERRATO FLORES, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GRECIA BENAVIDES FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA DE LA VOZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA EL DENGUE, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-003-SSA2-2008, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR, ESTABLECE QUE EL DENGUE ES UNA ENFERMEDAD CAUSADA POR UNA FAMILIA DE ARBOVIRUS DEL CUAL SE HAN IDENTIFICADO CUATRO SEROTIPOS: DEN-1, DEN-2, DEN-3 Y DEN-4.³ ESTE ORDENAMIENTO PRECISA QUE LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL DENGUE REQUIERE, ADEMÁS DE UNA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, UNA LABOR CONSTANTE PARA LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN COMUNITARIA, DE MANERA QUE LA POBLACIÓN COMPREnda LA IMPORTANCIA DE ESTA ENFERMEDAD, SUS MECANISMOS DE TRANSMISIÓN Y LAS FORMAS DE EVITARLAS. ASIMISMO, SEÑALA LA NECESIDAD DE CAPACITAR A LA CIUDADANÍA EN ACCIONES DE AUTOCUIDADO, FOMENTAR EL SANEAMIENTO BÁSICO Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA COMO PARTE INTEGRAL DE LA ESTRATEGIA CONTRA LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR EL VECTOR. ES DE SEÑALAR QUE LOS CUATRO SEROTIPOS DE DENGUE PUEDEN CIRCULAR DE MANERA SIMULTÁNEA EN LA MISMA REGIÓN; SIN EMBARGO, EN NUESTRA ENTIDAD TENEMOS LA CIRCULACIÓN DEL DENGUE SEROTIPO DEN-3 QUE HA SIDO EL MÁS FRECUENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, Y ESTE ESTÁ ASOCIADO GENERALMENTE CON CUADROS MÁS GRAVES DE LA ENFERMEDAD, PUES INCREMENTA EL RIESGO DE DESARROLLAR DENGUE HEMORRÁGICO O DENGUE GRAVE CUANDO UNA PERSONA PREVIAMENTE INFECTADA SE EXPONE A UN SEROTIPO DISTINTO.⁴ ES POR ELLO QUE, EN NUEVO LEÓN, EL DENGUE CONSTITUYE UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS DE SALUD PÚBLICA, YA QUE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE CALOR Y HUMEDAD FAVORECEN AL DESARROLLO Y REPRODUCCIÓN DEL MOSQUITO *AEDES AEGYPTI*, TRANSMISOR DEL VIRUS;

³ DOF. (2008). Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-SSA2-2008. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5062108. (25/09/2025).

⁴ Asprilla, T. (2025). Nuevo León en alerta: autoridades sanitarias advierten aumento de dengue en agosto y septiembre. Recuperado de: <https://consultorsalud.com.mx/nuevo-leon-en-alerta-aumento-de-dengue/>

DE ESTE MODO ENCONTRAMOS QUE, CON INFORMACIÓN RECIENTE, LA ENTIDAD SE ENCUENTRA EN ALERTA POR EL INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DE CASOS, PUES HISTÓRICAMENTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE CONCENTRAN LA MAYOR INCIDENCIA DE LOS CONTAGIOS REGISTRADOS.⁵ COMO TODOS SABEMOS, EL DENGUE SE TRANSMITE A TRAVÉS DE LA PICADURA DEL MOSQUITO INFECTADO Y AFECTA A PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, PRESENTANDO SÍNTOMAS QUE VAN DESDE LA FIEBRE, DOLOR MUSCULAR Y ARTICULAR, NÁUSEAS Y VÓMITO HASTA CUADROS LEVES DE DESHIDRATACIÓN SEVERA, INCLUYENDO HEMORRAGIAS.⁶ CONSCIENTES DE ESTA PROBLEMÁTICA, EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ORGANIZÓ SU SEGUNDA JORNADA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL DENGUE, REALIZADO DEL 11 AL 17 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS. LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO SE SUMÓ A ESTE ESFUERZO MEDIANTE BRIGADAS, RECORRIENDO DIVERSAS COLONIAS DE LA ENTIDAD. NO OBSTANTE, EL PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO DEL DENGUE CORRESPONDIENTE A LA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA NÚMERO 38 DEL 2025, REPORTA YA UN TOTAL DE 58 CASOS CONFIRMADOS, ASÍ COMO UNA DEFUNCIÓN ATRIBUIBLE A DICHA ENFERMEDAD.⁷ SI BIEN, ESTA CIFRA REPRESENTA UNA DISMINUCIÓN EN COMPARACIÓN A AÑOS ANTERIORES, ESTO NO DEBE INTERPRETARSE COMO UN ESCENARIO CONTROLADO; POR EL CONTRARIO, EXIGE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, TODA VEZ QUE ESTA TEMPORADA DEL AÑO LOS CONTAGIOS TIENDEN A INCREMENTARSE. SIENDO INDISPENSABLE FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, DE LA CIUDADANÍA. EN ESTE SENTIDO, EL ESPÍRITU DE ESTE EXHORTO BUSCA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, REFUERCEN LA PROMOCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, ADEMÁS DE QUE FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA POSIBILIDAD DE BROTES, CORTAR CADENAS DE TRANSMISIÓN, EVITAR COMPLICACIONES GRAVES Y SALVAGUARDAR DE MANERA EFECTIVA EL DERECHO HUMANO A LA SALUD DE LAS Y LOS CIUDADANOS. POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA

⁵ Ibid.

⁶ IMSS. (s/f). *Dengue*. Recuperado de: <https://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/dengue>. (26/09/25).

⁷ Gobierno de México. (2025). *Panorama Epidemiológico de Dengue*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1024686/PanoDengue_2025_SE38.pdf. (26/09/2025).

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS DE ESTADO, REFUERCEN A LA BREVEDAD LAS CAMPAÑAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA EL DENGUE, ASÍ COMO LLEVAR A CABO ACCIONES DE VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA Y CONTROL EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITÁNDOLES SU VOTO A FAVOR. DURANTE... SABEMOS QUE EL DENGUE, PUES ES UNA ENFERMEDAD ENDÉMICA QUE YA TENEMOS DÉCADAS AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y, PUES EL NÚMERO Y EN EL AUMENTO DE LA INCIDENCIA, GENERALMENTE OCURRE EN ESTOS MESES; SE AVECINAN LLUVIAS, Y CON ESTO, LA PROLIFERACIÓN DE LARVAS Y ESTO, LA REPRODUCCIÓN DEL MOSQUITO. ES POR ESO, ES MUY IMPORTANTE HACER ESTE LLAMADO A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO PARA QUE INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS Y SOBRE TODO TAMBIÉN A LA POBLACIÓN. REITERARLES DE LAS 4 MEDIDAS BÁSICAS: TAPA, LAVA, VOLTEA Y LIMPIA. QUE SON ACCIONES QUE SE ESCUCHAN MUY SENCILLAS, PERO REALMENTE TRANSFORMAN LOS HOGARES, PORQUE CON ESO EVITAMOS QUE HASTA EN UNA FICHA DE UN REFRESCO PUDIERA DARSE LA REPRODUCCIÓN DE LARVAS. ES POR ESO, ES MUY IMPORTANTE QUE TODOS NOS UNAMOS ANTE ESTOS TIEMPOS QUE SE AVECINAN, QUE SON LOS TIEMPOS MÁS COMPLICADOS PARA LA INCIDENCIA Y PREVALENCIA DE DENGUE Y SOBRE TODO PARA EVITAR MORTALIDAD EN EL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: LORENA DE LA GARZA VENECIA Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO; Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ARMIDA SERRATO FLORES, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GRECIA BENAVIDES FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. POR MEDIO DE LA PRESENTE, QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS FIESTAS PATRONALES SON CELEBRACIONES EN HONOR A LOS SANTOS PATRONES DE LOS PUEBLOS. ESTAS FESTIVIDADES NO SOLO TIENEN UN CARÁCTER RELIGIOSO, SINO QUE TAMBIÉN SON

MOMENTOS DE ENCUENTRO Y DIVERSIÓN PARA TODOS LOS HABITANTES Y VISITANTES. LAS CALLES SE LLENAN DE DESFILES, MÚSICA, BAILES Y UNA VARIEDAD DE ACTIVIDADES QUE REFLEJAN LA RICA TRADICIÓN CULTURAL DE CADA LOCALIDAD. LA ESENCIA DE ESTAS FIESTAS RADICA EN LA COMBINACIÓN DE ELEMENTOS TRADICIONALES CON TOQUES MODERNOS, CREANDO UN AMBIENTE FESTIVO Y ACOGEDOR. LAS FIESTAS PATRONALES SON UNA EXPRESIÓN VIVA DE LA IDENTIDAD DE CADA PUEBLO. DESDE LAS SOLEMNES PROCESIONES RELIGIOSAS, HASTA LOS ANIMADOS BAILES Y VERBENAS. ESTAS CELEBRACIONES ABARCAN UNA AMPLIA GAMA DE ACTIVIDADES QUE PERMITEN A LA COMUNIDAD CELEBRAR SU HISTORIA Y CULTURA. CADA FIESTA PATRONAL TIENE SU PROPIO CARÁCTER Y ESTILO, INFLUENCIADO POR LA GEOGRAFÍA, LA HISTORIA Y LAS COSTUMBRES LOCALES.⁸ EN RESUMEN, LAS FIESTAS PATRONALES EN MÉXICO CONSTITUYEN UNA TRADICIÓN CULTURAL Y RELIGIOSA DE GRAN ARRAIGO COMUNITARIO, EN LAS QUE CONVERGEN EXPRESIONES DE FE, IDENTIDAD Y CONVIVENCIA SOCIAL. ENTRE LAS TRADICIONES CULTURALES MÁS POPULARES SE ENCUENTRA LA MÚSICA, FERIAS, JUEGOS MECÁNICOS, VENTA DE COMIDA Y PIROTECNIA. EN ESTOS DÍAS Y EN LOS MESES PRÓXIMOS HABRÁ DIVERSAS FIESTAS PATRONALES EN NUESTRO ESTADO, COMO LO FUE RECIENTEMENTE LA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS O COMO LO SERÁ LAS DE SAN JUDAS TADEO, EL CUAL ES UNO DE LOS SANTOS MÁS POPULARES EN MÉXICO. EN FESTIVIDADES DE ESTE TIPO SE ACOSTUMBRA EL ABUNDANTE USO DE PIROTECNIA, EL CUAL REPRESENTA UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE ACCIDENTES, ESPECIALMENTE EN CONTEXTOS COMUNITARIOS DONDE PARTICIPAN NIÑOS Y PERSONAS SIN CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN EL USO DE ESTOS ARTEFACTOS. TAMBIÉN NOS ENCONTRAMOS MUY PRÓXIMOS A LA TEMPORADA DE PEREGRINACIONES, LAS CUALES SON COMÚNMENTE ACOMPAÑADAS POR EL USO DE COHETES QUE SE LANZAN AL INICIO, DURANTE EL TRAYECTO O AL LLEGAR AL TEMPLO. LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES MUESTRAN QUE CADA AÑO SE REGISTRAN QUEMADURAS, AMPUTACIONES Y LESIONES AUDITIVAS DERIVADAS DEL USO DE COHETES Y FUEGOS ARTIFICIALES. ADICIONAL A ESTO, LA FALTA DE REGULACIÓN ESTRICTA EN MUCHOS MUNICIPIOS INCREMENTA EL PELIGRO DE TRAGEDIAS. ADEMÁS, SABEMOS QUE EL ESTRUENDO PROVOCADO POR LA PIROTECNIA TIENE UN FUERTE IMPACTO EN GRUPOS SENSIBLES, TALES COMO PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA O TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS ENFERMAS, ANIMALES DOMÉSTICOS

⁸ <https://www.disfracesantifaz.com/blog/noticias/fiestas-patronales-tradicional-y-diversion-en-los-pueblos?srsltid=AfmBOorXloqYT-Nq5IbldnRmPMiNLDMV08AWIBVkTzXaSfwkYOFdA5It>

Y DEMÁS. LA PIROTECNIA TAMBIÉN GENERA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR LA LIBERACIÓN DE GASES TÓXICOS Y PARTÍCULAS QUE AFECTAN EL AIRE Y AGRAVA PROBLEMAS RESPIRATORIOS, ADEMÁS DEJA RESIDUOS SÓLIDOS QUE CONTAMINAN CALLES, PLAZAS Y CUERPOS DE AGUA, YA QUE SUS RESIDUOS NO SON GESTIONADOS ADECUADAMENTE. HACE UNOS DÍAS PRESENTÉ UNA INICIATIVA DE REFORMA A NUESTRA LEY AMBIENTAL CON LA INTENCIÓN DE IR ADAPTANDO NUESTRAS TRADICIONES CON UN FUTURO MÁS LIMPIO, SEGURO Y RESPONSABLE, LA CUAL BUSCA FOMENTAR OTRAS OPCIONES COMO ALTERNATIVA A LA PIROTECNIA. ADICIONAL A ESO Y BUSCANDO UN ENFOQUE INTEGRAL AL TEMA, EL DÍA DE HOY HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA EVIDENCIAR LA RELACIÓN DE FIESTAS PATRONALES Y PEREGRINACIONES CON EL USO DE LA PIROTECNIA, LO CUAL MERECE UNA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. TRADICIONES SI, PERO SIN PONER EN RIESGO A NADIE. ES BAJO EL CONTEXTO ANTERIOR, QUE SE TIENE A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **ÚNICO.**- LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE EN EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE FIESTAS PATRONALES Y PEREGRINACIONES, SE CONSIDERE ESTABLECER COMO CONDICIÓN QUE DICHOS EVENTOS SE DESARROLLEN SIN EL USO DE PIROTECNIA, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS VULNERABLES. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO. DESEO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SÍ. ESTO CREO QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE Y QUE PUEDE TENER INCLUSO UN IMPACTO A NIVEL NACIONAL, EL USO DE LA PÓLVORA BLANCA QUE ES MUY DAÑINA Y QUE TAMBIÉN PUEDE SER CAUSA DE MUCHÍSIMOS ACCIDENTES Y DE SITUACIONES TRÁGICAS. CREO QUE TENEMOS QUE ERRADICARLA. EN LOS

ÚLTIMOS EVENTOS EN LOS QUE HUBO LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR ESTE TIPO DE MATERIAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DECIDIÓ HACER EL USO YA DE DRONES PARA ESTE TIPO DE ESPECTÁCULOS, QUE A TODOS NOS GUSTA MUCHÍSIMO Y QUE TAMBIÉN NO LE QUITAN ESE COLORIDO Y ESA FESTIVIDAD A CADA CELEBRACIÓN. PERO AL MISMO TIEMPO, CREO QUE COMO MUNICIPIOS SÍ PUEDEN REALIZARLO; QUE ES UNA INVERSIÓN, SÍ; PERO QUE A FINAL DE CUENTAS PUEDE GENERAR TAMBIÉN UN AMBIENTE SANO PARA TODAS Y TODOS. TAMBIÉN HABLAMOS AQUÍ MUCHO DE LA SALUD PARA NUESTROS SERES SINTIENTES, QUE SON NUESTROS ANIMALES Y TAMBIÉN SON UNA PARTE QUE TAMBIÉN SUFRE DE MUCHAS SITUACIONES DE RIESGO POR ESTE TIPO DE USO DE PIROTECNIA. ENTONCES, ES LA IMPORTANCIA DE ESTE EXHORTO QUE HACE MI COMPAÑERO MARIO SALINAS; LLEVA UNA TRASCENDENCIA TODAVÍA MÁS ALLÁ DE UN SOLO MOMENTO QUE PUDIERA ESTARSE SIMPLEMENTE SEÑALANDO DE MANERA ESPECÍFICA; CREO QUE TRAE GRANDES BENEFICIOS PARA TODOS Y PARA TODAS, Y NUEVO LEÓN PUEDE SER SÍ UN EJEMPLO A NIVEL NACIONAL DE LO QUE PODEMOS LOGRAR SI ERRADICAMOS ESTE TIPO DE, DE... EL USO DE ESTE TIPO DE PÓLVORA Y QUE PUDIERA ESTAR AVANZANDO MUCHÍSIMO MÁS EN EL MEDIO AMBIENTE SOBRE TODO; Y SOBRE TODO PARA LA PROTECCIÓN DE MUCHÍSIMAS OTRAS ASPECTOS EN NUESTRA VIDA SOCIAL. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARMIDA SERRATO FLORES, JOSÉ LUIS GARZA GARZA,

GRECIA BENAVIDES FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD, COMO POR EJEMPLO LA MOTRIZ O LA VISUAL, DIARIAMENTE SUELEN ENCONTRARSE CON BARRERAS QUE LOS LIMITA EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO A LA MOVILIDAD. AÚN EXISTEN EDIFICIOS QUE NO CUENTAN CON SUFICIENTES RAMPAS O NO SE ENCUENTRAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES ANTE LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y QUE ÉSTAS LES PERMITEN DESPLAZARSE DE UNA FORMA MÁS SEGURA Y CONFIABLE Y ASÍ VULNERANDO SU DERECHO A LA INCLUSIÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA GARANTIZADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTE ELLO, SE DEBE DE GARANTIZAR QUE EN LOS INMUEBLES SE CUENTE CON ADAPTACIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA MOVILIDAD UNIVERSAL, PARTICULARMENTE SI SE TRATA A FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EXISTEN ACTIVIDADES COTIDIANAS PARA LOS EDUCANDOS, COMO CAMINAR, SUBIR ESCALONES, ETCÉTERA, QUE PARA UN MENOR QUE PADECE LOS DIVERSOS TIPOS DE DISCAPACIDAD NO PUEDEN REALIZAR SI NO ENCUENTRAN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU DESPLAZAMIENTO; PARA LO CUAL DEBEMOS ADAPTAR EL ENTORNO, YA SEA CON LA INSTALACIÓN DE RAMPAS, BARANDALES, SEÑALÉTICA QUE SIRVAN DE AUXILIARES PARA LA MOVILIDAD. CABE RESALTAR QUE DIVERSAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INDICAN QUE EN NUESTRO PAÍS MENOS DEL 30% DE LAS ESCUELAS QUE COMPRENDEN

DESDE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR HASTA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CUENTAN CON UNA INFRAESTRUCTURA ADAPTADA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. LOS NIVELES MÁS CRÍTICOS SE OBSERVAN EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA, EN DONDE SOLO EL 1.4% Y EL 1.2% DE LAS ESCUELAS CUENTAN CON INSTALACIONES ADECUADAS. POR LO QUE RESPECTA A NUESTRA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2021-2022, LOS PLANTELES QUE CONTARON CON INFRAESTRUCTURA ADAPTADA, POR EJEMPLO: CON UN 76% EL CASO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, UN 65% EN GENERAL ESCOBEDO, UN 59% EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y UN 55% EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE MONTERREY. Y ESTAS CIFRAS DISMINUYEN EN LOS MUNICIPIOS RURALES, COMO SON UN 39%, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS Y EL 35% DE LAS ESCUELAS DE MINA; A SU VEZ, LOS PLANTELES ESCOLARES, DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS RAMPAS, DE ACUERDO A LAS NORMAS MEXICANAS “NMX-R-090-SCFI-2016 ESCUELAS - ELEMENTOS PARA LA ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA REQUISITOS”, REFERENTE A LOS REQUISITOS CON LOS QUE DEBERÁN CONTAR LAS ESCUELAS PARA CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS PARA LA ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DONDE EL PISO PARA LAS RAMPAS DEBE DE SER FIRME, UNIFORME Y CON ACABADO ANTIDERRAPANTE, ASÍ COMO GUÍAS DE DIRECCIONES E INDICADORES DE ADVERTENCIA, DEBERÁN DE COLOCARSE A LO LARGO DE LA RUTA ACCESIBLE. ES NECESARIO REALIZAR AJUSTES RAZONABLES PARA QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS CUENTEN CON RAMPAS QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVA Y LA SEÑALIZACIÓN, SUFICIENTES BARANDALES, ADEMÁS QUE SE LES DEBE OTORGAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA QUE PUEDAN SER FUNCIONALES PARA ASEGURARNOS QUE, EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, SE ENCUENTREN PREPARADOS PARA RECIBIR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PADEZCAN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA EMITIR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL NÚMERO DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA ADAPTADA, INCLUYENDO RAMPAS, SEÑALIZACIÓN, BARANDALES, ASÍ

COMO BAÑOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ Y VISUAL E INDIQUE QUE ACCIONES SE ENCUENTRA REALIZANDO PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS MISMAS, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA MEXICANA VIGENTE NMX-R-090-SCFI-2016 REFERENTE A LOS REQUISITOS CON LOS QUE DEBERÁN CONTAR LAS ESCUELAS PARA CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS PARA LA ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO UNIVERSAL Y NO PUEDE HABER VERDADERA INCLUSIÓN SI EXISTEN BARRERAS FÍSICAS QUE IMPIDEN A LAS PERSONAS QUE VIVEN CON UNA DISCAPACIDAD DE DESENVOLVERSE PLENAMENTE DENTRO DE LOS PLANTELES ESCOLARES. CONTAR CON RAMPAS, SEÑALIZACIÓN ADECUADA, BARANDALES Y BAÑOS ADAPTADOS, NO ES UN LUJO, SINO UNA OBLIGACIÓN MORAL Y LEGAL DEL ESTADO. EN NUEVO LEÓN MODERNO Y COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS HUMANOS, NO DEBE HABER ESTUDIANTES QUE SE SIENTAN LIMITADOS O EXCLUIDOS POR SU CONDICIÓN FÍSICA. POR ELLO, SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EL QUE INFORME SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, NO BUSCA SEÑALAR, SINO CONSTRUIR UN MEJOR SISTEMA EDUCATIVO EN NUESTRO ESTADO. RESPALDAR ESTE EXHORTO, ES RESPALDAR EL FUTURO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE PUEDEN APRENDER, CONVIVIR Y DESARROLLARSE EN IGUALDAD DE CONDICIONES, CONSTRUYENDO UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EMPÁTICA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA DIPUTADA REYNA REYES. DESPUÉS DE HABER TENIDO VARIAS MESAS DE TRABAJO EN CUESTIÓN DEL TEMA DE

DISCAPACIDAD, VIMOS QUE EL COMÚN DENOMINADOR ERA ESO: LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA APOYAR EN CUESTIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A MÍ ME GUSTARÍA, SI TIENE A BIEN LA DIPUTADA, INCLUIR ADEMÁS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUE ESTE EXHORTO VAYA DIRIGIDO TAMBÍEN AL ICIFED, YA QUE ELLOS SON LOS ENCARGADOS DE DARLE ESTE MANTENIMIENTO, ESTA REHABILITACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE LO QUE ESTÁ PIDIENDO LA DIPUTADA EN SU EXHORTO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA PERLA. PREGUNTO A LA DIPUTADA REYNA SI ACEPTE LA ADICIÓN QUE HACE LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL... —*CLARO QUE SÍ, SIN PROBLEMA—* OKEY. SE ACEPTE. Y LE SOLICITO, DIPUTADA PERLA, NOS HAGA LLEGAR LA ADICIÓN QUE PROPONE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA; Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: ARMIDA SERRATO FLORES, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. EL PASADO 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, SUBÍ A ESTA TRIBUNA PARA VISIBILIZAR UNA DE LAS CRISIS MÁS DEVASTADORAS Y SILENCIADAS DE NUESTRA SOCIEDAD: LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL, PARTICULARMENTE EN ESPACIOS ESCOLARES. EN ESE POSICIONAMIENTO, EXPUSE CON CLARIDAD QUE ESTE FENÓMENO NO ES AISLADO NI MARGINAL, SINO PERSISTENTE, SISTEMÁTICO Y PROFUNDAMENTE INVISIBILIZADO. COMPARTÍ DATOS DEVASTADORES QUE, LEJOS DE SER SIMPLES ESTADÍSTICAS, REPRESENTAN VIDAS MARCADAS POR EL ABUSO, EL SILENCIO Y LA IMPUNIDAD. COMO LO MENCIONÉ EN ESA INTERVENCIÓN, MÉXICO FIGURA ENTRE LOS PRIMEROS LUGARES DE LA OCDE EN INCIDENCIA DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MENORES, Y LOS ESPACIOS ESCOLARES QUE DEBERÍAN DE SER ENTORNOS SEGUROS Y FORMATIVOS, SE HAN CONVERTIDO, EN MUCHOS CASOS, EN ESCENARIOS DE AGRESIÓN. 1 DE CADA 4 NIÑAS Y 1 DE CADA 6 NIÑOS HA VIVIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL, Y QUE EL 85% DE LOS CASOS SON COMETIDOS POR PERSONAS CERCANAS A LA VÍCTIMA, LO QUE OBLIGA A REPENSAR LOS ENTORNOS QUE DEBERÍAN PROTEGERLES.⁹ ADEMÁS, UN ESTUDIO DE LA OFICINA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DOCUMENTÓ CASOS GRAVES EN PREESCOLARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, INCLUSO EN NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE 3 Y 5 AÑOS. A JUNIO DE ESTE AÑO, SE HABÍAN REGISTRADO 27 CASOS EN 12 ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y ENTRE 2012 Y 2023¹⁰, 3,534 CASOS FUERON COMETIDOS POR PERSONAL ESCOLAR, LO QUE

⁹ Informe anual 2024 de la Fundación Freedom, el cual se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.fundacionfreedom.mx/files/ugd/1f9b19_4242d950363941acba696c743e7b89bc.pdf

¹⁰ La Información se puede revisar directamente de la página Web Oficial de la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, en la siguiente liga electrónica: <https://protegeles.odi.org.mx/>

REPRESENTA UNA AGRESIÓN SEXUAL DIARIA EN NUESTRAS ESCUELAS¹¹. COMO LO ADVERTÍ EN ESTA MISMA TRIBUNA, EL 95% DE LOS DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES NO SE DENUNCIAN Y 6 DE CADA 10 MADRES, PADRES Y DOCENTES NO SABEN CÓMO IDENTIFICAR NI CÓMO ACTUAR¹² ANTE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL. ESTA FALTA DE PREPARACIÓN PERPETÚA EL SILENCIO Y LA IMPUNIDAD, Y EXIGE UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL CONTUNDENTE. EN LO QUE RESPECTA A NUEVO LEÓN, TAMBIÉN SEÑALÉ QUE NUESTRO ESTADO FUE EL QUINTO CON MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL QUE EVIDENCIA UNA TENDENCIA CRECIENTE¹³. ADEMÁS, LA MAYORÍA DE LOS AGRESORES PERTENECEN AL ENTORNO FAMILIAR O ESCOLAR INMEDIATO, LO QUE COMPLICA LA DENUNCIA Y EXIGE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE NO DEPENDA DE LA INICIATIVA INDIVIDUAL, SINO DE LA ACCIÓN ESTRUCTURAL DEL ESTADO. DESTAQUÉ LA RESOLUCIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE OTORGÓ UNA SUSPENSIÓN DEFINITIVA AL AMPARO PROMOVIDO POR DIVERSAS ORGANIZACIONES CIVILES, ORDENANDO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA IMPLEMENTAR PROTOCOLOS ESCOLARES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN ANTE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL. COMO PARTE DE ESA INSTRUCCIÓN JUDICIAL, SE CONVOCÓ A LA JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA GRAVEDAD DEL ABUSO SEXUAL Y EL MALTRATO INFANTIL, CELEBRADA EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANIZACIONES CIVILES Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. EN EL MARCO DE ESTA CAMPAÑA, ASOCIACIONES CIVILES DISTRIBUYERON PREVIAMENTE MATERIALES EDUCATIVOS Y PREVENTIVOS, INCLUYENDO MANUALES DE CIVISMO Y CULTURA DIGITAL BASADA EN VALORES, HERRAMIENTAS LÚDICAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, DOCENTES, MADRES, PADRES Y CUIDADORES, ASÍ COMO EL PROGRAMA ESCÁNDI, ESPECIALIZADO EN EDUCACIÓN SEXUAL, ESCUCHA ACTIVA Y COMUNICACIÓN PARA CUIDADORES, ADEMÁS DE GUÍAS PARA EL MANEJO SEGURO Y EDUCATIVO DE REDES SOCIALES. COMO LO SEÑALÉ EN MI POSICIONAMIENTO, ESTOS MATERIALES NO ERAN SIMPLES RECURSOS INFORMATIVOS: SON HERRAMIENTAS GUÍA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES REALES Y EFECTIVAS QUE PERMITAN ENFRENTAR ESTA

¹¹ La información fue expuesta en el documental 'Depredadores en las aulas' en México, por Alejandra Mabel Crail y Daniela Guazo, el cual puede ser visto en la siguiente liga electrónica de la página de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=p-dG1J9OwUw>

¹² Información que puede ser consultada en la “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024”, la cual se puede encontrar en la página WEB Oficial del INEGI, en la siguiente liga electrónica: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

¹³ Se puede encontrar el reporte completo en la siguiente liga electrónica: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2025/02/06/ficha-tecnica-infancia-y-adolescencia-en-nuevo-leon-febrero-2025/>

PROBLEMÁTICA DESDE LA RAÍZ; Y POR ELLO, ES FUNDAMENTAL RECONOCER SU EXISTENCIA Y DISPONIBILIDAD, PORQUE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL NO COMIENZA EN LOS TRIBUNALES, SINO EN LOS HOGARES, EN LAS AULAS, EN LAS CONVERSACIONES COTIDIANAS. CADA MANUAL, CADA GUÍA, CADA PROGRAMA REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA ROMPER EL SILENCIO. EN ESTE SENTIDO, RESULTA INDISPENSABLE CONOCER QUÉ ACCIONES EMPRENDIÓ LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL MARCO DE DICHA JORNADA Y, SOBRE TODO, CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS OBTENIDOS. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE SABER SI SE PARTICIPÓ, SINO DE ENTENDER QUÉ AVANCES EXISTEN EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO ESTATAL QUE DEBE ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, CONFORME A LO ORDENADO POR EL PODER JUDICIAL. LA FECHA LÍMITE PARA INFORMAR A LA AUTORIDAD JUDICIAL ES EL PRÓXIMO 8 DE OCTUBRE DEL 2025, O SEA, ESTE MIÉRCOLES; POR LO QUE EL PRESENTE EXHORTO RESULTA OPORTUNO A LA FECHA Y TIENE COMO FIN SOLICITAR ESTA INFORMACIÓN QUE DEBE SER CLARA, PUNTUAL Y VERIFICABLE. LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA NO PUEDE DEPENDER DE LA VOLUNTAD INDIVIDUAL NI DE LA IMPROVISACIÓN, YA QUE ES UN COMPROMISO SOCIAL QUE REQUIERE INSTITUCIONALIDAD, CLARIDAD Y COMPROMISO. Y DESDE ESTE CONGRESO, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE IMPULSAR ACCIONES QUE NO SÓLO INFORMEN, SINO QUE PROTEJAN LA DIGNIDAD Y EL CUIDADO DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL NO SE ERRADICA CON DISCURSOS NI PROMESAS, SINO CON PROTOCOLOS, PRESUPUESTO, FORMACIÓN, JUSTICIA Y VOLUNTAD POLÍTICA. PORQUE CADA NIÑA Y CADA NIÑO EN NUEVO LEÓN TIENE DERECHO A CRECER SABIENDO QUE SU CUERPO, SU VOZ Y SU DIGNIDAD SON RESPETADOS Y DEFENDIDOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE PIDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, INFORME SI PARTICIPÓ EN LA JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA GRAVEDAD DEL ABUSO SEXUAL DEL 8 DE SEPTIEMBRE, CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS DE DICHA JORNADA, SI SE ELABORÓ EL RESPECTIVO PROTOCOLO ORDENADO POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, O SI SE ACORDARON REALIZAR OTRAS ACCIONES ESPECÍFICAS CONSECUENTES PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ESPACIOS ESCOLARES; YA

QUE LA FECHA LÍMITE PARA INFORMAR A LA AUTORIDAD ES EL PRÓXIMO 8 DE OCTUBRE DEL 2025. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HOY, NUESTROS NIÑOS DE NUEVO LEÓN SIGUEN SIENDO, DESAFORTUNADAMENTE, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL; UN DELITO QUE NO SOLAMENTE AFECTA SU INTEGRIDAD, SINO QUE TAMBIÉN SU DESARROLLO PSICOLÓGICO A LO LARGO DE TODA SU VIDA, SEGÚN ESPECIALISTAS. NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MERECEN VIVIR EN UNA SEGURIDAD QUE LES PERMITA CRECER EN ENTORNOS EDUCATIVOS, DONDE PUEDAN APRENDER, DESARROLLARSE Y JUGAR SIN MIEDO. NO PODEMOS PERMITIR QUE SEAN LASTIMADOS EN ENTORNOS QUE DEBERÍAN DE SER SEGUROS PARA ELLOS MISMOS. POR ELLO, NOS SUMAMOS A ESTA SOLICITUD QUE SE ESTÁ HACIENDO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE NOS DÉ RESPUESTA SOBRE SU ACCIONAR RELATIVO A LA JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA GRAVEDAD DEL ABUSO SEXUAL PARA CONOCER REALMENTE CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS DE DICHA JORNADA. SÓLO CON ACCIONES CLARAS, RESULTADOS TRANSPARENTES Y UN COMPROMISO REAL, PODREMOS GARANTIZAR QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CREZCAN EN ENTORNOS VERDADERAMENTE SEGUROS, LIBRES DE CUALQUIER ABUSO Y LLENO DE ESPERANZA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. HACE ALGUNOS DÍAS EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRONOSTICÓ QUE DURANTE ESTA ÉPOCA DE OTOÑO E INVIERNO, TENDREMOS 48 FRENTES FRÍOS PARA LA ENTIDAD, MISMOS QUE SE ASOCIAN AL INCREMENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS COMO LA INFLUENZA, EL COVID-19, LA NEUMONÍA Y EL NEUMOCOCO, ENTRE OTRAS.¹⁴ CADA AÑO, ESTA ÉPOCA ESTACIONAL REPRESENTA UN DESAFÍO PARA LA SALUD DE LOS MÁS DE 6 MILLONES DE HABITANTES QUE TIENE NUESTRA ENTIDAD, Y QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A LOS GRUPOS VULNERABLES COMO NIÑAS Y NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD O ENFERMEDADES CRÓNICAS, ASÍ COMO PARA EL PERSONAL DE SALUD DE LA ENTIDAD. EN ESTE SENTIDO, BASTA MENCIONAR QUE SEGÚN EL ÚLTIMO INFORME SEMANAL PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL PAÍS HASTA LA SEMANA DEL 25 DE JUNIO DE ESTE 2025, SE HAN NOTIFICADO 68 MIL 877 CASOS DE ENFERMEDADES TIPO INFLUENZA CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS GRAVES.¹⁵ EN EL CASO DE NUESTRA ENTIDAD LA SECRETARÍA DE

¹⁴ Milenio. (2025, septiembre 25). Temporada invernal traerá 48 frentes fríos a Nuevo León, alerta PC. <https://www.milenio.com/comunidad/temporada-invernal-traera-48-frentes-fríos-nuevo-león>

¹⁵ Secretaría de Salud. (2025). Boletín Epidemiológico: Enfermedades Tipo Influenza e Infecciones Respiratorias

SALUD ESTATAL HA REPORTADO DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL 2024-2025 SE REGISTRARON 523,578 CASOS DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS Y 6,069 CASOS DE NEUMONÍA, DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS Y UNA CARGA SIGNIFICATIVA PARA EL SISTEMA DE SALUD LOCAL, ESPECÍFICAMENTE CONSIDERANDO QUE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS SON UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA MÉDICA Y HOSPITALIZACIÓN EN LA TEMPORADA INVERNAL. ASÍ COMO ACCIDENTES QUE SOBREVIVEN POR UTILIZAR DIFERENTES MEDIOS PARA MITIGAR EL FRÍO. EN ESTE SENTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,¹⁶ DONDE SE ESTABLECE EL DERECHO DE TODA PERSONA A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL CORRELATIVO ARTÍCULO 4º DE LA LEY GENERAL DE SALUD,¹⁷ DONDE DISPONE QUE CORRESPONDE AL ESTADO LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD. LO ANTERIOR, EN EL ÁNIMO DE GARANTIZAR LA SALUD Y PRESERVAR LA VIDA DE LAS Y LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE COORDINEN ESFUERZOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE REFUERCEN PRIORITARIAMENTE MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACCIONES EN: 1.- FORTALECER CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA, NEUMOCOCO Y COVID-19, PRIORIZANDO A GRUPOS VULNERABLES COMO NIÑAS, NIÑOS, ADULTOS MAYORES, EMBARAZADAS, PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. 2.- IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO MEDIANTE PÁGINAS OFICIALES, REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y BRIGADAS COMUNITARIAS, DIFUNDIENDO MEDIDAS DE HIGIENE, PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO Y DETECCIÓN TEMPRANA DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS. 3.- COORDINAR CON EL SECTOR EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES LA INSTALACIÓN DE FILTROS SANITARIOS, PROMOCIÓN DE ROPA ADECUADA, VENTILACIÓN DE AULAS Y

Agudas Graves, Semana 25. Dirección General de Epidemiología. <https://www.gob.mx/salud>

¹⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [Art. 4º]. Diario Oficial de la Federación.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

¹⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley General de Salud* [Art. 4]. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

DIFUSIÓN DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. 4.- ASEGURAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR ABASTO DE LOS INSUMOS MÉDICOS, OPERACIÓN DE BRIGADAS, INSTALACIÓN DE MÓDULOS ITINERANTES Y ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN EN CENTROS DE SALUD DEL ESTADO. **SEGUNDO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO A COORDINARSE CON LAS UNIDADES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA REFORZAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ANTE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO Y DIFUNDIR MEDIDAS CONTRA INTOXICACIÓN POR MONÓXIDO DE CARBONO, GAS LP O INCENDIOS POR CALEFACTORES, CON EL FIN DE EVITAR INCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. 6 DE OCTUBRE DE 2025. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA. ANTICIPO MI VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE NOS PROPONE LA MAESTRA LUPITA. PREVENIR, HOY NOS AHORRA URGENCIAS MAÑANA. CADA TEMPORADA INVERNAL SUBEN LOS CASOS DE INFECCIONES RESPIRATORIAS Y LAS SALAS SE SATURAN DE LOS HOSPITALES. SE VIENEN, COMO YA BIEN LO MENCIONABA LA MAESTRA LUPITA, 48 FRENTES FRÍOS. ENTONCES, NO HAY QUE ESPERAR A QUE EL PROBLEMA NOS REVIERTA EN LA CARA Y HAGAMOS LO PROPIO, CONCIENTIZANDO A LA CIUDADANÍA; LO RESPONSABLE ES ADELANTARNOS CON VACUNAS A TIEMPO, FILTROS, VENTILACIÓN EN LAS ESCUELAS Y MENSAJES CLAROS EN LAS COLONIAS SOBRE EL CUIDADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS. LA CLAVE ES LA COORDINACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y PROTECCIÓN CIVIL, DEBEN CAMINAR EN LA MISMA RUTA CON UN CALENDARIO DE VACUNACIONES UNIFICADO, ABASTO DE INSUMOS EN LOS CENTROS DE SALUD, PROTOCOLOS CLAROS PARA LAS ESCUELAS Y ESTANCIAS, Y UNA CAMPAÑA SENCILLA SOBRE USO SEGURO DE LOS CALEFACTORES PARA EVITAR INTOXICACIONES EN CASA. SI

CADA QUIEN HACE LO QUE LE CORRESPONDE, PODEMOS SALVAR VIDAS. Y HACER, PUES TAMBIÉN ÉNFASIS EN ALGO IMPORTANTE QUE MENCIONÓ LA MAESTRA LUPITA, TENEMOS QUE ENFOCARNOS TAMBIÉN EN PREVENIR LAS INTOXICACIONES POR MONÓXIDO DE CARBONO Y GAS LP, CON UN USO SEGURO DE CALEFACTORES; ESO TAMBIÉN CONTRIBUYE A SALVAR VIDAS. POR ESO INVITO A QUE TODAS Y TODOS VOTEMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO, PORQUE ES IMPORTANTE QUE HAYA MENOS CONTAGIOS, MENOS HOSPITALIZACIONES Y TAMBIÉN MAYOR TRANQUILIDAD PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO. GRACIAS, PRESIDENTA. FELICIDADES, MAESTRA LUPITA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; DANDO UN TOTAL DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA PRESIDENTA. EL 6 DE JUNIO DEL AÑO 2019 Y EL 1º DE ABRIL DE 2025, FUERON PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL QUE INTRODUJERON MODIFICACIONES SUSTANCIALES EN PARTICULAR EN LO RELATIVO A

LA PARIDAD SUSTANTIVA, LA PROHIBICIÓN DE LA REELECCIÓN INMEDIATA EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, Y LA PROHIBICIÓN DEL NEPOTISMO ELECTORAL. LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE ESTAS REFORMAS MANDATAN A LOS CONGRESOS A HACER MODIFICACIONES A SUS CONSTITUCIONES. POR ELLO, ES NECESARIO CONSTRUIR JUNTOS LOS ACUERDOS PARA CRISTALIZARLOS EN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE GARANTICEN QUE EN NUEVO LEÓN LAS ELECCIONES DEL AÑO 2027 SEAN JUSTAS PARA TODAS Y PARA TODOS. DICHAS REFORMAS RESPONDEN A UNA LARGA LUCHA DE ORGANIZACIONES SOCIALES, ESPECIALISTAS, LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, ASÍ COMO ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PARA GARANTIZAR ELECCIONES MÁS INCLUSIVAS Y DEMOCRÁTICAS. SU APLICACIÓN EXIGE ADECUACIONES A LAS CONSTITUCIONES Y LEGISLACIONES LOCALES PARA ASEGURAR LA PLENA ARMONIZACIÓN NORMATIVA Y LA EFECTIVIDAD DE SUS DISPOSICIONES. EN ESTE CONTEXTO, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBE INICIAR UN PROCESO RIGUROSO, PLURAL Y TÉCNICO PARA ANALIZAR E IMPLEMENTAR ESTAS REFORMAS EN EL ÁMBITO LOCAL. ESTE CONGRESO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR UN MARCO NORMATIVO SÓLIDO QUE GARANTICE EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EQUIDAD, IMPARCIALIDAD Y MÁXIMA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES. PARA ELLO, SE REQUIERE UN PROCESO DE DELIBERACIÓN QUE VAYA MÁS ALLÁ DEL DEBATE ORDINARIO EN COMISIONES, POR LO QUE ES NECESARIO ESCUCHAR A DIVERSOS ACTORES INCLUYENDO VOCES EXPERTAS QUE CONTRIBUYAN AL DISEÑO DE UNA REFORMA INTEGRAL, CON VISIÓN TÉCNICA, PROGRESISTA Y ALINEADA A LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES. LAS MATERIAS OBJETO DE ESTA REFORMA – PARIDAD, NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL– IMPLICAN COMPLEJIDADES JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES QUE DEBEN ABORDARSE CON SERIEDAD. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PARIDAD SUSTANTIVA NO PUEDE LIMITARSE A LO NUMÉRICO; EXIGE CRITERIOS QUE GARANTICEN UNA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA, LIBRE DE VIOLENCIA Y CON CONDICIONES EQUITATIVAS PARA TODAS LAS PERSONAS. LA PROHIBICIÓN DE LA REELECCIÓN INMEDIATA PLANTEA RETOS IMPORTANTES EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, PROFESIONALIZACIÓN LEGISLATIVA Y RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN. POR SU PARTE, EL COMBATE AL NEPOTISMO ELECTORAL, REQUIERE ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS QUE ASEGUREN LA INDEPENDENCIA ENTRE CARGOS Y CANDIDATURAS, FORTALECIENDO LA CONFIANZA CIUDADANA. EN TODOS ESTOS TEMAS, CONTAR CON LA VOZ DE ESPECIALISTAS EN

DERECHO CONSTITUCIONAL, ELECTORAL, GÉNERO, CIENCIA POLÍTICA Y SOCIOLOGÍA ELECTORAL ES INDISPENSABLE. SU PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO CON COMISIONES PERMITIRÁ QUE LAS DECISIONES LEGISLATIVAS ESTÉN BASADAS EN EVIDENCIA, EXPERIENCIA Y CON CONOCIMIENTO TÉCNICO. LAS REFORMAS ELECTORALES NO DEBEN ESTAR SUJETAS A INTERESES COYUNTURALES. SE TRATA DE DECISIONES QUE TRASCIENDEN GOBIERNOS, PARTIDOS Y LEGISLATURAS, PUES SIENTAN LAS BASES DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y DE LA CALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA. POR ELLO, ES MOMENTO DE CERRAR FILAS Y DEJAR DE LADO LOS INTERESES PARTICULARES. CONVOCAR A MESAS DE TRABAJO ABIERTAS, CON REPRESENTACIÓN ACADÉMICA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, ES UN PRIMER PASO PARA ASEGURAR QUE LA LEGISLACIÓN QUE EMANE DE ESTE CONGRESO ESTÉ ANCLADA EN EL DIÁLOGO, EL CONSENSO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS POLÍTICOS DE TODAS LAS PERSONAS, SIN DISTINCIÓN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO ATENTAMENTE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA INTEGRAR DOS MESAS DE TRABAJO COORDINADAS POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN. DICHAS MESAS DEBERÁN CONVOCARSE PARA LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LAS QUE SE ANALICEN LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS TURNADOS EN MATERIA DE: 1. PARIDAD SUSTANTIVA EN LA POSTULACIÓN Y EJERCICIO DE CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR; 2. PROHIBICIÓN DE LA REELECCIÓN INMEDIATA; Y 3. PREVENCIÓN DEL NEPOTISMO ELECTORAL. DICHAS MESAS, DEBERÁN CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EXPERTAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ELECTORAL, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE LA ACADEMIA, DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A FIN DE ENRIQUECER EL DEBATE LEGISLATIVO Y GARANTIZAR UNA REFORMA INTEGRAL, INCLUYENTE Y DEMOCRÁTICA.

SEGUNDO.- LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SACAR ADELANTE ESTA REFORMA, ESCUCHANDO A LA CIUDADANÍA, A

LOS EXPERTOS, Y TOMANDO EN CUENTA LA OPINIÓN DE CADA DIPUTADA Y CADA DIPUTADO DE ESTE CONGRESO. LLEGUEMOS A UN CONSENSO, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN NOS ESTÁ VIENDO Y MERECE UNA REFORMA DE ALTURA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO, RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY PRESENTA MI AMIGA DIPUTADA BERE, PARA QUE EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO EN TORNO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL. NOS SUMAMOS A ESTA PROPUESTA, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LOS CAMBIOS MÁS IMPORTANTES PARA NUESTRA DEMOCRACIA SE CONSTRUYEN ESCUCHANDO, DIALOGANDO Y PARTICIPANDO. Y POR ESO, CELEBRAMOS QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL QUE SE ABRA UN ESPACIO DONDE TODAS LAS VOCES SEAN TOMADAS EN CUENTA: LA DE LOS PARTIDOS, LAS AUTORIDADES ELECTORALES, LA ACADEMIA, LA SOCIEDAD CIVIL Y MUY ESPECIALMENTE, LA DE LAS MUJERES. NUEVO LEÓN, TIENE UNA DEUDA HISTÓRICA CON LAS MUJERES EN MATERIA POLÍTICA. LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES NOS HAN RECORDADO QUE LA PARIDAD NO ES UNA OPCIÓN, ES UN MANDATO CONSTITUCIONAL Y UNA EXIGENCIA DE JUSTICIA. LAS MUJERES NO PEDIMOS CONCESIONES, EXIGIMOS EL LUGAR QUE POR DERECHO NOS CORRESPONDE EN LA TOMA DE DECISIONES. DESDE NUESTRA BANCADA, REITERAMOS NUESTRA DISPOSICIÓN PARA TRABAJAR CON RESPONSABILIDAD, CON VISIÓN DE ESTADO Y CON RESPETO A LA LEGALIDAD. CREEMOS FIRMEMENTE QUE ESTAS MESAS DE TRABAJO, DEBEN SER UN VERDADERO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA DONDE SE PRIVILEGIE EL BIEN COMÚN, LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS INSTITUCIONES. QUE SE RESPETE LA VOZ DE TODAS Y TODOS, Y QUE ESTA REFORMA SEA UN PASO FIRME HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS JUSTA, MÁS REPRESENTATIVA Y MÁS INCLUYENTE; UNA DEMOCRACIA DONDE LAS MUJERES NO SÓLO PARTICIPEMOS, SINO QUE TAMBIÉN TOMEMOS LAS DECISIONES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SE UNE A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BERENICE MARTÍNEZ, EN EL SENTIDO DE QUE COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONVOQUEN A DOS O MÁS MESAS DE TRABAJO PARA ABORDAR UN TEMA MUY SENSIBLE Y MUY IMPORTANTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA TODA LA CIUDADANÍA Y TODO EL ELECTORADO, QUE ES LA REFORMA ELECTORAL DE NUEVO LEÓN. TODA VEZ QUE ESTÁ YA ESTE TEMA AGENDADO PARA ESTE SEGUNDO AÑO, PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, EL ABORDAR LA REFORMA ELECTORAL. ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE SE CONVOQUE A TODAS AQUELLAS GRUPOS O EXPRESIONES O INSTITUCIONES QUE PUEDAN ENRIQUECER Y FORTALECER UNA REFORMA ELECTORAL COMO LO DEMANDA NUEVO LEÓN, QUE SEAN ACADÉMICOS, UNIVERSIDADES, PARTIDOS POLÍTICOS, POR SUPUESTO; CIUDADANOS, ORGANISMOS PRIVADOS Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN EL EXPERTÍS EN ESTA MATERIA Y QUE PUEDAN ENRIQUECER ESAS 6 INICIATIVAS QUE AHORITA ESTÁN ESPERANDO A QUE EL CONGRESO DEL ESTADO TOME UNA DECISIÓN. ESTAMOS DE ACUERDO TAMBIÉN EN QUE... EN LA EXPRESIÓN QUE DABA LA DIPUTADA, EN QUE NO DEBE DE RESPONDER POR NINGÚN MOTIVO, NINGUNA RAZÓN Y CAUSA, LA REFORMA ELECTORAL A INTERESES COYUNTURALES; NO DEBE DE SUJETARSE POR INTERESES QUE NO SEAN LOS GENERALES, QUE SIEMPRE DEBEMOS DE ANTEPONER EL INTERÉS DEL ESTADO. Y, BUENO, LOS TEMAS MÁS SENSIBLES Y MÁS IMPORTANTES QUE HASTA AHORA SE HAN ESTADO PONIENDO EN LA MESA Y QUE TAMBIÉN SON DE DEBATE NACIONAL, OBVIAMENTE ES CONTINUAR CON EL TEMA DE LA PARIDAD SUSTANTIVA, LA NO RELECCIÓN Y EL TEMA DEL NEPOTISMO. CREO QUE ESTAMOS YA PREPARADOS Y LISTOS PARA HACER EL DEBATE, ESE DEBATE DE ALTURA, DE NIVEL, Y ENTREGARLE A NUEVO LEÓN COMO CONGRESO DEL ESTADO, LA MEJOR LEY QUE PODAMOS NOSOTROS TENER REFERENCIA. CADA VEZ QUE SE PERFECCIONAN LAS LEYES, DEBE DE SER CON ESE PROPÓSITO DE QUE SIGA ESTABLECIÉNDOSE ESE ESTADO DE DERECHO, ESA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUYENTE Y ESA PLURALIDAD SIEMPRE SE EXPRESE EN ESTE TIPO DE REUNIONES. DE NUESTRA PARTE, APOYAMOS TOTALMENTE LA PROPUESTA Y EN BUENA HORA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ

DÍAZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 20 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y JOSÉ LUIS GARZA GARZA; DANDO UN TOTAL DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO EN VIRTUD DE INCUMPLIRSE LA PREVISIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO NÚM. 023 DE LA LXXVII LEGISLATURA, APROBADO EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE MANERA PRESENCIAL, SE CIERRA ESTA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.